

Bogotá, 02 de diciembre del 2025

Señores

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Representante legal

administrativa@siu.com.co

proyectos@solucionesintegralesunion.com

gerencia@solucionesunion.com

CC.

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad

REF. Contrato de interventoría No. **105-4-25**, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO”

Asunto: Respuesta comunicado 001-FORPOPOLICIA-2025 – Documentos contrato Garitas

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite generar respuesta al comunicado 001-FORPOPOLICIA-2025 enviado el día 01 de diciembre del 2025 correspondiente a documentos contrato Garitas, en el cual el contratista de obra realiza entrega de lo siguiente:

9 archivos adjuntos • Analizado por Gmail   Agregar a Drive



Cra 51 # 64- 83 OF 201
Tel. (+57 1) 3656724 Cel. 311 8091853
www.logia3.com
e-mail: logiatres@gmail.com
Bogotá, D.C - Colombia

Con base a lo anterior se genera las siguientes observaciones:

1. PROGRAMACIÓN:

- 1.1. La programación presentada en el correo que antecede, no plantea la ejecución de las actividades contractuales mediante frentes paralelos de obra, como se sugirió de manera verbal en el desarrollo de la reunión que se llevó a cabo el 27 de noviembre en las instalaciones de la escuela de Policía Rafael Reyes; Se sugiere realizar los respectivos ajustes, determinando con precisión los frentes de trabajo previstos, discriminando las actividades a ejecutar en cada uno de ellos, planteando una programación coherente para el desarrollo de cada una de las actividades a ejecutar.
- 1.2. El cronograma adjunto no muestra una ruta crítica del proyecto coherente con lo que se va a desarrollar en obra. Se sugiere determinar con precisión las actividades predecesoras, crear hitos dentro del proyecto, y establecer una planeación lógica que permita hacer un seguimiento real y ajustado a las condiciones de desarrollo del proyecto.
- 1.3. Se sugiere, incluir dentro de la programación de obra, las actividades pertinentes al informe de apropiación de ingeniería, ya que dicha actividad se puede considerar un hito en el desarrollo general del proyecto.

2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

- 2.1. No se evidencia tabla de referencias cruzadas
- 2.2. No se control cuadro de control de versiones
- 2.3. En el numeral 3- Legislación aplicable- en el apartado de RCD, se debe actualizar de acuerdo a la normativa ambiental vigente.
- 2.4. Si bien el contratista de obra presenta evaluación de los aspectos ambientales, debe generar concepto de acuerdo a la calificación obtenida.
- 2.5. En la ficha de manejo 7.1. *-Manejo integral de materiales de construcción-* se debe ajustar los indicadores, ya que deben ser armónicos y coherentes con la ficha presentada, o en su defecto debe definir cuáles son las medidas y requerimientos para así mismo generar cumplimiento a la ficha mencionada.
Además, en la ficha de manejo integral de materiales de construcción, el contratista de obra menciona formato de control de materiales de construcción, el cual no se evidencia.
- 2.6. En la ficha de manejo 7.2- *Señalización frentes de obra y sitios temporales-*, el contratista de obra menciona formato de registro de inducciones y capacitaciones, control de señalización y orden y aseo en obra, el cual no se evidencia en el plan presentado.

LOGIA-CTO 105-4-25-012

2.7. En la ficha de manejo 7.3- *Manejo y disposición final de RCD*- la meta y los indicadores deben ser armónicos y coherentes con la ficha presentada, es decir debe ser enfocada en la cantidad de residuos gestionados VS los generados en obra.

En el almacenamiento temporal, se debe mencionar si aplica o no la implementación de bolsa roja. Además, no se evidencia, si se caracterizan por ser grandes o pequeños generadores de RCD, lo cual se debe generar alcance según la normativa de RCD.

En las medidas de transporte, se debe tener en cuenta si los vehículos responsables del transporte de RCD deben estar registrados ante la AAC.

Respecto a la disposición de RCD se debe proyectar empresas gestoras autorizadas por la AAC, así como las de aprovechamiento.

En el contratista de obra menciona, formatos de registro e inducción y capacitación, planilla de entrega de residuos sólidos, los cuales no se evidencia en el documento presentado.

2.8. En la ficha de manejo 7.4- *Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales*- en el almacenamiento temporal se debe validar la implementación de la bolsa roja.

En la ficha presentada no se identifica empresas tentativas de recolección de residuos especiales, ni tampoco se identifica la gestión y disposición de los residuos convencionales generados en obra.

2.9. En la ficha de manejo 7.5- *Manejo de instalaciones temporales*- no se evidencia si contarán con baterías sanitarios o baños portátiles, ni tampoco se evidencia el suministro de energía para los equipos que requiera el contratista de obra.

2.10. En la ficha 7.6- *Manejo de maquinaria, equipos y vehículos*- la meta establecida con el indicador no son armónicos ni coherentes, ya se que debe tener en cuenta que todo indicador debe ser medible y verificable, por lo cual se recomienda ajustar el indicador en función de la cantidad de maquinaria a tener en el proyecto y la documentación de la maquinaria.

Respecto al mantenimiento preventivo de maquinaria, se deberá presentar procedimiento para manejo de sustancias químicas y plan de contingencia en caso de derrames, así mismo se deberá tener en cuenta que los proyectos de obras si van a requerir de taller para realizar mantenimientos se deberá ajustar de acuerdo a la normativa ambiental.

En los registros de cumplimiento, el contratista de obra menciona formato de listado de maquinaria y/o equipo, registro de inducción y capacitación, el cual no se evidencia en el documento presentado, además en los registros se deberá adicionar la hoja de vida de la maquinaria a requerir para el proyecto.

2.11. En la ficha de manejo 7.7- *Orden y aseo en la obra*- se debe ajustar la meta y los indicadores presentados, ya que deben ser medibles y verificables.

2.12. En la ficha 7.8- *Gestión ambiental y SST en el proyecto*- se debe validar la meta y el indicador respecto al número de obligaciones cumplidas, ya que se debe referenciar en el documento donde

LOGIA-CTO 105-4-25-012

se puede validar las obligaciones del respectivo profesional o en su defecto dejarlas plasmadas en la ficha mencionada anteriormente con el fin de evidenciar las obligaciones.

- 2.13. En la ficha de manejo No.7.10- *Cumplimiento de requerimientos legales*- se debe tener en cuenta si aplica o no permisos ambientales, como, por ejemplo: permiso de ocupación de cause, permisos silviculturales, PEV, apertura de PIN ambiental, entre otros.
- 2.14. En la ficha de manejo No. 7.12- *Manejo de emisiones atmosféricas*- se debe tener en cuenta en los indicadores los puntos de acopio de material granular, ya que por acción del viento o de arrastre puede generar material particulado.
- 2.15. No se evidencia manejo del recurso hídrico ni tampoco de disposición de energía para el proyecto.
- 2.16. En el plan de contingencia que presenta el contratista de obra, menciona y/o relaciona procedimientos normalizados, los cuales no se evidencia en el documento presentado.

3. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 3.1. No se evidencia tabla de referencias cruzadas
- 3.2. No se control cuadro de control de versiones
- 3.3. Si bien el contratista de obra referencia la NTC 45001:2018, decreto 1072/2025 y resolución 0312/2019, en cumplimiento a esta última deberá anexar la calificación de estantales mínimos.
- 3.4. En el numeral 8.1.1 *Políticas*, el contratista de obra menciona Anexo 1, el cual no se evidencia en el documento presentado.
- 3.5. En el numeral 8.2.1.1- *Inducción y re inducción al puesto de trabajo*- el contratista de obra menciona Anexo 2, el cual no se evidencia en el documento presentando.
- 3.6. En el numeral 8.10- Peligros, riesgos, aspectos impactos y controles- el contratista de obra menciona el Anexo 3, el cual no se evidencia en el documento presentado.
- 3.7. En el numeral 8.11.1 Evaluaciones medicas ocupacionales- el contratista de obra menciona el Anexo 4, el cual no se evidencia en el documento presentando.
- 3.8. No se evidencia plan de emergencia y contingencias
- 3.9. No se evidencia procedimientos de trabajo con base a las actividades significativas a realizar.
- 3.10. No se evidencia cronograma de actividades, capacitaciones y charlas de seguridad
- 3.11. No se evidencia indicadores de estructura, proceso y resultado
- 3.12. No se evidencia matriz legal
- 3.13. No se evidencia formatos de entrega de elementos de EPP, formatos de AT, formatos de ATS, formatos de inspecciones de herramientas, equipos y/o maquinaria, equipos de emergencia, EPP, MEDEVAC, formato acta COPASST, CCL, y demás necesarios para la ejecución del proyecto.

4. PLAN DE CALIDAD

- 4.1. No se evidencia tabla de referencias cruzadas
- 4.2. No se control cuadro de control de versiones
- 4.3. El plan de calidad debe ser enfocado a la necesidad del proyecto, por lo cual se deberá generar alcance y/o ajuste, a la caracterización presentada como liderazgo y planificación organizacional, proceso de licitación y contratación.
- 4.4. En el numeral 4.1. Objetivos de calidad- los indicadores deben ser medibles y verificables, por lo cual se debe ajustar de acuerdo al alcance del proyecto.
- 4.5. En el numeral 1.9 *Diseño y desarrollo*- No se evidencia si van a generar informe de apropiación de diseños con base a la consultoría presentada, se debe tener en cuenta los documentos compartidos al contratista de obra forman parte del contrato de obra.
- 4.6. En el plan de inspección y ensayos, no se evidencia para las actividades preliminares como por ejemplo localización y replanteo, presentación de certificados de calibración de los equipos a requerir para el levantamiento topográfico, entre otros.

5. HOJAS DE VIDA

Cargo	% ded.	Profesional	Observación
Director de obra	30%	German Tovar Melo	Cumple
Residente de obra	100%	Jairo Andrés Molina Marroquín	Cumple
Topógrafo	20%		No aporta HV
Cadenero 1 y 2	20%		No aporta HV
Residente SST	100%		No aporta HV
Residente ambiental	-	Jaime Esteban Hernández Escobar	Cumple
Maestro de obra	100%		No aporta HV
Auxiliar profesional	50%		No aporta HV
Arq. Esp. En Urbanismo	10%		No aporta HV
Esp. Estructural	10%	Juan Carlos Herrera Martínez	No cumple
Esp. Geotecnia	10%		No aporta HV
Esp. Hidráulico y/o hidrosanitario	10%		No aporta HV
Esp. Eléctrico	10%		No aporta HV
Almacenista	50%		No aporta HV
Secretaria	100%		No aporta HV

5.1. Director de obra: Ing. German Tovar Melo

CARGO: DIRECTOR DE OBRA				
Nombre del Profesional: German Tovar Melo		No. Identificación: 79.887.247	T.P. : 25202-117033 CND	Fecha de Expedición: 17/03/2005
Título Profesional: Ingeniero civil			Dedicación en Terreno : 30%	
Especialista en Gerencia de proyectos				
Profesional ofrecido para el Cargo: Profesional ingeniería civil y/o arquitecto , especialista en gerencia de proyectos o afines				
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	X		
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional	x		
3	Hoja de vida de Profesional	x		
4	Fotocopia de la Tarjeta o Matricula Profesional Vigente	x		
5	Fotocopia legible del documento de identificación	X		
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.	X		
REVISIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DE PROFESIONALES				
Requisitos de Experiencia General : Acreditar experiencia general mínimo de cinco (5) años				
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES
1		17/03/2005	2/12/2025	7565
2				-
				20 años 8 meses 16

REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia : Deberá contar con experiencia específica de mínimo dos (2) años como Director de Obra, acreditada mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones o actas de liquidación, expedidas por el contratante o empleador directo, que evidencien en cada una de ellas, la experiencia como director de obra, periodo de ejecución y objeto del contrato, dentro de los cuales al menos un (1) contrato deberá demostrar experiencia en contratos en instalaciones militares y/o de policía en el que se haya ejecutado mantenimiento o construcción de infraestructura.					
1	SIU	10/12/2021	15/01/2023	401	Director de obra
2	SIU	20/01/2023	30/10/2024	649	Director de obra
3	CONSORCIO INGARCON	10/02/2011	31/10/2013	994	Director de obra
4				0	
5				0	
6					
7					
				TIEMPO TOTAL HABILITANTE	5 años 7 meses 5 días

Observación: Con base a la documentación enviada por el contratista el profesional German Tovar Melo, **CUMPLE**

5.2. Residente de obra: Jairo Andrés Molina Marroquín

CARGO: RESIDENTE DE OBRA					
Nombre del Profesional: Jairo Andres Molina Marroquin		No. Identificación: 1.076.660.289		T.P. : A1102018-1076660289	
Título Profesional: Arquitecto		Fecha de Expedición: 15/05/2018			
Especialista: N/A		Dedicación en Terreno : 100%			
Profesional ofrecido para el Cargo: Ingeniero civil o arquitecto					
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x			
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional	x			
3	Hoja de vida de Profesional	x			
4	Fotocopia de la Tarjeta o Matrícula Profesional Vigente	x			
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x			
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.	x			
Requisitos de Experiencia General : Experiencia mínimo de cinco (5) años					
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES	
1		16/06/2017	6/10/2025	3034	-
2					-
				8 años 3 meses 21	
REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia : Deberá contar con experiencia específica de mínimo dos (2) años, acreditada mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones o actas de liquidación, expedidas por el contratante o empleador directo, que evidencien en cada una de ellas, la experiencia como residente de obra, dentro de los cuales al menos un (1) contrato deberá demostrar experiencia en contratos en instalaciones militares y/o de policía en el que se haya ejecutado mantenimiento o construcción de infraestructura.					
1	SIU	29/07/2021	15/10/2022	443	Residente de obra
2	SIU	16/10/2022	28/08/2023	316	Residente de obra
3				0	
4					
5					
6					
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				2 años 0 meses 28	

Observación: Con base a la documentación enviada por el contratista el profesional Jairo Andrés Molina Marroquín, **CUMPLE**

Cra 51 # 64- 83 OF 201
Tel. (+57 1) 3656724 Cel. 311 8091853
www.logia3.com
e-mail: logiatres@gmail.com
Bogotá, D.C - Colombia

5.3. Residente ambiental: Jaime Esteban Hernández Escobar

CARGO: RESIDENTE AMBIENTAL					
Nombre del Profesional: JAIME ESTEBAN HERNADEZ ESCOBAR		No. Identificación: 1.033.694.118		T.P. : 25260-224990	
		Fecha de Expedición: 02/04/2012			
Título Profesional: Ingeniero ambiental			Dedicación en Terreno : -		
Posgrado: N/A					
Profesional ofrecido para el Cargo: Ingeniero ambiental					
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x			
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional	x			
3	Hoja de vida de Profesional	x			
4	Fotocopia de la Tarjeta o Maticula Profesional Vigente	x			
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x			
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.	x			
7	Carta de compromiso	x			
Requisitos de Experiencia General : Acreditar experiencia general mínimo de un (1) año.					
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES	
1		2/04/2012	29/12/2023	4288	-
2					-
11 años 8 meses 27					
REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia : Tecnólogo en Gestión ambiental, Sistemas Integrados de Gestión HSEQ u otras disciplinas relacionadas con gestión ambiental, con experiencia general mínima de un (1) año, contado a partir de la fecha de inscripción en la Secretaría de Ambiental que corresponda, y con posterioridad a la norma NSR-10.					
1	SIU	29/07/2021	15/10/2022	443	Profesional apoyo gestión humana
2				0	Profesional social
3				0	
4				0	
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				1 año 2 meses 18 días	

Observación: Con base a la documentación enviada por el contratista el profesional Jaime Esteban Hernández Escobar, **CUMPLE**

5.4. Asesor estructural: Juan Carlos Herrera Martínez

CARGO: ESPECIALISTA ESTRUCTURAL					
Nombre del Profesional: Juan Carlos Herrera Martinez		No. Identificación: 9.145.072		T.P. : 13202-115541	Fecha de Expedición: 217/02/2005
Título Profesional: Ingeniero Civil			Dedicación en Terreno : 10%		
Profesional ofrecido para el Cargo: Ingeniero civil con posgrado en estructuras					
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x			
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional	x			
3	Hoja de vida de Profesional	x			
4	Fotocopia licencia SO	x			
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x			
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.	x			
Requisitos de Experiencia General : Experiencia general mínima de tres (3) años					
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES	
1		17/02/2005	17/11/2025	7578	-
2					-
				20 años 8 meses 29	
REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia : Deberá ser profesional en el área de Ingeniería civil con posgrado en Estructuras, con experiencia profesional mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional y experiencia profesional específica mínima de dos (2) años, la cual deberá acreditar mediante certificaciones o actas de liquidación de contratos de obra ejecutados con funciones de profesional de estructuras, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y que evidencien el tiempo de permanencia en el contrato es decir fecha de inicio y terminación del contrato, número del contrato, nombre de la entidad contratante, valor del contrato en pesos y en SMMLV de la época, área construida, objeto del contrato, confirmación de recibido a satisfacción, firmada por el representante legal de la empresa contratante o del contratista para quien prestó sus servicios, fecha de expedición de la certificación; la certificación que no cuente con lo establecido no serán tenidas en cuenta y se determinara que no cumple					
1	CONSTRUCTURA INGARCON			0	Especialista estructural, el certificado no aporta fecha de inicio
2	SIU	1/12/2020	30/10/2021	333	Asesor estructural, el certificado no presenta funciones
3				0	
4				0	
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				0 años 10 meses 28	

Observaciones:

- El certificado aportado por CONSTRUCTURA INGARCON, no presenta fecha de inicio ni de finalización.
- El certificado aportado por SIU, no presenta funciones realizadas por el profesional

- No cumple con los años establecidos en el pliego de condiciones

De acuerdo a lo anterior, el profesional Juan Carlos Herrera Martínez para el cargo como asesor estructural **NO CUMPLE**

Nota: Los ajustes deben ser entregados en un plazo no mayor a **tres (3) días** calendario una vez recibido el presente comunicado.

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GÜINA
REPRESENTANTE LEGAL
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo:00 folios

Bogotá, 02 de diciembre del 2025

Señores

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Representante legal

administrativa@siu.com.co

proyectos@solucionesintegralesunion.com

gerencia@solucionesunion.com

CC.

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad

REF. Contrato de interventoría No. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Notificación reunión de seguimiento a compromisos

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite informar lo siguiente:

1. Reunión de seguimiento a compromisos contratista de obra para el 05 de diciembre a las 10:00 am, por medio del siguiente link:

<https://meet.google.com/pgq-ijmiv-ixg>

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GÜINA

REPRESENTANTE LEGAL

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC

Anexo:00 folios

Cra 51 # 64- 83 OF 201

Tel. (+57 1) 3656724 Cel. 311 8091853

www.logia3.com

e-mail: logiatres@gmail.com

Bogotá, D.C - Colombia

Bogotá, 03 de diciembre del 2025

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad,

REF. Contrato de interventoría No. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Entrega informe semanal No.1- Interventoría

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite realizar entrega de lo siguiente:

1. Informe semanal No.1 (del 24 al 30 de noviembre del 2025)

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GÜINA
REPRESENTANTE LEGAL
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo:04 folios

Bogotá, 03 de diciembre del 2025

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Representante legal

administrativa@siu.com.co

proyectos@solucionesintegralesunion.com

gerencia@solucionesunion.com

CC.

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora














janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad

REF. Contrato de interventoría No. **105-4-25**, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO”

Asunto: Respuesta oficio 004-FORPOPOLICIA-2025 hoja de vida topógrafo

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite generar respuesta al oficio 004-FORPOPOLICIA-2025 del día 02 de diciembre del 2025, relacionando la siguiente información:

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...
 14435055316 RUT (1) (2) ULTIMO	Documento Adobe Acrobat	150 KB	No
 HOJA DE VIDA RICARDO ULTIMO	Documento de Microsoft ...	98 KB	No
 RECOMNDACION LABORAL001	Documento Adobe Acrobat	216 KB	No
 RECOMNDACION LABORAL002	Documento Adobe Acrobat	276 KB	No
 RECOMNDACION LABORAL003	Documento Adobe Acrobat	355 KB	No
 RECOMNDACION LABORAL004	Documento Adobe Acrobat	320 KB	No
 RECOMNDACION LABORAL005	Documento Adobe Acrobat	312 KB	No
 RECOMNDACION LABORAL006	Documento Adobe Acrobat	378 KB	No
 RECOMNDACION LABORAL007	Documento Adobe Acrobat	336 KB	No
 RECOMNDACION LABORAL008	Documento Adobe Acrobat	193 KB	No
 RECOMNDACION LABORAL009	Documento Adobe Acrobat	891 KB	No
 RECOMNDACION LABORAL010	Documento Adobe Acrobat	870 KB	No
 Ricardo Balvuela CERTIFICACI...	Documento Adobe Acrobat	132 KB	No

Con base a lo anterior, la firma interventora realiza la verificación de la siguiente manera.

CARGO: TOPOGRAFO			
Nombre del Profesional: Wilson Ricardo Balvuela Paredes	No. Identificación:	T.P. :	Fecha de Expedición:
Título Profesional:		Dedicación en Terreno : 20%	

Profesional ofrecido para el Cargo:
Tecnólogo en el área de Topografía

ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado		x	No presenta
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional		x	No presenta
3	Hoja de vida de Profesional	x		
4	Fotocopia de la Tarjeta o Matrícula Profesional Vigente		x	No presenta
5	Fotocopia legible del documento de identificación		x	No presenta
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.		x	No presenta

Requisitos de Experiencia General :

Deberá ser tecnólogo en el área de Topografía con experiencia general mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la licencia profesional.

No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES
1				0
2				-

0 años 0 meses 0 días

REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES

Requisitos de Experiencia :

Deberá contar con experiencia específica de mínimo dos (2) años, acreditada mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones o actas de liquidación, expedidas por el contratante o empleador directo de contratos ejecutados anterior a la fecha de cierre del plazo de este proceso o actas de liquidación que evidencien en cada una de ellas, la experiencia como topógrafo de proyectos de ingeniería en construcción de obras nuevas, el tiempo de permanencia en el contrato es decir fecha de inicio y terminación del contrato, número del contrato, nombre de la entidad contratante, valor del contrato en pesos y en SMMLV de la época, área construida, objeto del contrato, confirmación de recibido a satisfacción, firmada por el representante legal de la empresa contratante o del contratista para quien prestó sus servicios, fecha de expedición de la certificación; la certificación que no cuente con lo establecido no serán tenidas en cuenta por la interventoría y se determinará que no cumple.

Dichas certificaciones deberán ser expedidas con posterioridad a la norma NSR-10.

El topógrafo deberá certificar la idoneidad de los dos cadeneros que utilice, los cuales deberán acreditar experiencia mínima de un año cada uno.

1	Alcaldía Municipal de Duitama			0	No presenta fecha inicio y fin
2	ABB	15/02/1998	31/07/1998	166	No relaciona en proyectos de construcción
3	Jaime Parra	10/02/1993	30/11/1995	1023	No relaciona objeto de los contratos
4	Sochagota	15/01/1999	31/07/1999	197	No relaciona contratos de construcción
5					
6					

Con base a lo anterior, se genera las siguientes observaciones:

1. No se evidencia titulo como tecnólogo en el área de topografía
2. No se evidencia licencia profesional en el área de topografía
3. Las certificaciones aportadas no cumplen, ya que no evidencia: experiencia como topógrafo de proyectos de ingeniería en construcción de obras nuevas, el tiempo de permanencia en el contrato es decir fecha de inicio y terminación del contrato, numero del contrato, nombre de la entidad contratante, valor del contrato en pesos y en SMMLV de la época, área construida, objeto del contrato, confirmación de recibido a satisfacción, firmada por el representante legal de la empresa contratante o del contratista para quien prestó sus servicios
4. No se evidencia que el topógrafo certifique la idoneidad de los dos cadeneros que utilice, los cuales deberán acreditar experiencia mínima de un año cada uno.
5. No se evidencia soportes y acreditación de los cadeneros

Por lo cual el colaborador Wilson Ricardo Balvuela **NO CUMPLE**

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GÜINA
REPRESENTANTE LEGAL
LOGIA 3 ASOCIADOS S.Á.S BIC
Anexo:00 folios

Bogotá, 03 de diciembre del 2025

Señores

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Carrera 66ª No.43-18

Ciudad

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Solicitud ingreso personal obra e interventoría

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite relacionar el personal de obra e interventoría para la respectiva autorización de ingreso para el día 04 de diciembre del 2025 en las instalaciones del proyecto ESREY:

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA			
NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PLACAS VEHÍCULO
Flaminio Sánchez Sánchez	4.266.600	R/L SIU	TOYOTA PRADO BLANCA EMQ 111
Cristian David Sánchez Torres	1.014.251.071	R/L Suplente	MAZDA CX-30 LOR 168
German Tovar Melo	79.887.247	Director de obra	RENAULT STEPWAY INK 361
Ricardo Balvuela	7.222.005	Topógrafo	FORD LASER MAR 921
PERSONAL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA			
NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PLACAS VEHÍCULO
Diana Marcela Albarracín Cristiano	46.457.952	Residente de interventoría	CVC436

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GÜINA
REPRESENTANTE LEGAL
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo:00 folios

Bogotá, 04 de diciembre del 2025

Señores

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Carrera 66ª No.43-18

Ciudad

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Alcance comunicado LOGIA-CTO-105-4-25-016 Solicitud ingreso personal obra e interventoría

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite relacionar el personal de obra e interventoría para la respectiva autorización de ingreso para el día 04 de diciembre del 2025 en las instalaciones del proyecto ESREY:

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA			
NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PLACAS VEHÍCULO
Flaminio Sánchez Sánchez	4.266.600	R/L SIU	TOYOTA PRADO BLANCA EMQ 111
Cristian David Sánchez Torres	1.014.251.071	R/L Suplente	MAZDA CX-30 LOR 168
German Tovar Melo	79.887.247	Director de obra	RENAULT STEPWAY INK 361
Ricardo Balvuela	7.222.005	Topógrafo	FORD LASER MAR 921
Alex Ricardo Balvuela	1.052.397.750	Topógrafo 2	
PERSONAL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA			
NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PLACAS VEHÍCULO
Diana Marcela Albarracín Cristiano	46.457.952	Residente de interventoría	CVC436
Deisy Tatiana Cotame V	1.048.850.099	Residente HSE interventoría	

Equipo a ingresar: Dron ma Vic 2 pro y GPS RTK

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GUINA
 REPRESENTANTE LEGAL
 LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
 Anexo:00 folios

Cra 51 # 64- 83 OF 201
 Tel. (+57 1) 3656724 Cel. 311 8091853
www.logia3.com
 e-mail: logiatres@gmail.com
 Bogotá, D.C - Colombia

Bogotá, 04 de diciembre del 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Arq. Janet Iveth González Ortiz
Supervisora
janet.gonzalez@forpo.gov.co
Carrera 66ª No.43-18
Ciudad

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Solicitud ingreso personal obra e interventoría actividades topografía

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite relacionar el personal de obra e interventoría para la respectiva autorización de ingreso desde el día 05 de diciembre del 2025 en las instalaciones del proyecto ESREY.

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA			
NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PLACAS VEHÍCULO
Flaminio Sánchez Sánchez	4.266.600	R/L SIU	TOYOTA PRADO BLANCA EMQ 111
Cristian David Sánchez Torres	1.014.251.071	R/L Suplente	MAZDA CX-30 LOR 168
German Tovar Melo	79.887.247	Director de obra	RENAULT STEPWAY INK 361
Ricardo Balvuela	7.222.005	Topógrafo	FORD LASER MAR 921
Alex Ricardo Balvuela	1.052.397.750	Topógrafo 2	
PERSONAL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA			
NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PLACAS VEHÍCULO
Diana Marcela Albarracín Cristiano	46.457.952	Residente de interventoría	CVC436
Deisy Tatiana Cotame V	1.048.850.099	Residente HSE interventoría	

Equipo a ingresar: Dron ma Vic 2 pro y GPS RTK (anexa permiso Aerocivil)

Lo anterior con el fin de realizar las siguientes actividades:

- Localización y replanteo topográfico general
- Verificación de documentación técnica en campo y topográfica recibida por parte de la entidad.
- Trazado, georeferenciación y ubicación de puntos para ejecución. (Uso de Drone)
- Levantamiento topográfico de garitas y tramos del cerramiento. (Uso de Drone)

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GUINA
REPRESENTANTE LEGAL
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo:01 folios

Cra 51 # 64- 83 OF 201
Tel. (+57 1) 3656724 Cel. 311 8091853
www.logia3.com
e-mail: logiatres@gmail.com
Bogotá, D.C - Colombia



Al contestar cite Radicado 2025242030058381 Id: 2407244
Folios: 1 Fecha: 2025-11-26 13:44:45
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DRONES Y MOVILIDAD URBANA AEREA
Destinatario:

CONSTANCIA DE REGISTRO UAS

RUAS-100-25-ECKV

La Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil hace constar que el Sistema de Aeronave No Tripulada UAS fue registrado en la base de datos de esta entidad:

MARCA: DJI **MODELO:** MAVIC 2 PRO **SERIE No.** 163CGA6R0A36ZW

Propietario: Alex Ricardo Balvuela Medina
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número: 1052397750
Persona: Persona Natural
Correo electrónico: alexrbm92@hotmail.com

Atentamente,



ING. MARIO FERNANDO RODRIGUEZ MONTOYA
Coordinador Grupo Drones y Movilidad Urbana Aérea
Inspector de Seguridad Operacional

Proyectó y Elaboró: Plataforma UAS– Sgdea UAS - GDMUA
Radicado: Al contestar cite Radicado 2025242030058381 Id: 2407244

Bogotá, 09 de diciembre del 2025

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Representante legal

administrativa@siu.com.co

proyectos@solucionesintegralesunion.com

gerencia@solucionesunion.com

CC.

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Respuesta comunicado 002-FORPOPOLICIA-2025 – INFORME DE VISITA DE OBRA.

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite dar respuesta al comunicado 002-FORPOPOLICIA-2025 – INFORME DE VISITA DE OBRA.

1. Con respecto a las actividades de rocería y excavación mecánica mencionadas en el comunicado de la referencia, la interventoría solicita, mencionar con precisión los tramos de intervención en los que se requiere realizar dichas actividades, de acuerdo a los planos localización que hacen parte de la consultoría y en el paquete de planos presentados en la apropiación de estudios y diseños. Adicionalmente se solicita anexar la documentación que corresponde a la justificación para proceder a la inclusión de ítems no previstos, el soporte técnico que evidencie las cantidades de obra que se proyectan ejecutar; esta información es necesaria para la adecuada coordinación, registro y verificación de las labores proyectadas en campo.
2. Con referencia a la actividad de tala/ retiro de árboles y raíces / poda y limpieza del eje de cerramiento, es estrictamente necesario que el contratista presente el inventario forestal del área a intervenir, junto al paquete documental requerido para proceder a incluir dicha actividad dentro del paquete de ítems no previstos.

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GÜINA

REPRESENTANTE LEGAL

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC

Anexo:00 folios

Cra 51 # 64- 83 OF 201

Tel. (+57 1) 3656724 Cel. 311 8091853

www.logia3.com

e-mail: logiatres@gmail.com

Bogotá, D.C - Colombia

Bogotá, 09 de diciembre del 2025

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad,

REF. Contrato de interventoría No. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Entrega informe semanal No.2- Interventoría

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite realizar entrega de lo siguiente:

1. Informe semanal No.2 (del 01 al 07 de diciembre del 2025)

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GÚINA
REPRESENTANTE LEGAL
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo:04 folios

Bogotá, 09 de diciembre del 2025

Señores

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Representante legal

administrativa@siu.com.co

proyectos@solucionesintegralesunion.com

gerencia@solucionesunion.com

CC.

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad

REF. Contrato de interventoría No. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

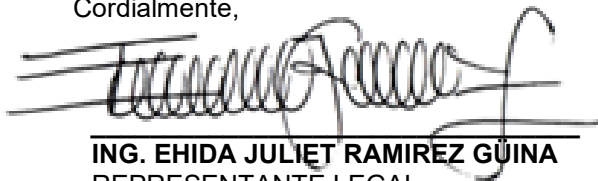
Asunto: Notificación reunión de seguimiento a compromisos

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite informar lo siguiente:

1. Reunión de seguimiento a compromisos contratista de obra para el 11 de diciembre a las 08:00 am, por medio del siguiente link:

<https://meet.google.com/xxm-rvug-bgp>

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GUINA

REPRESENTANTE LEGAL

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC

Anexo:00 folios

Cra 51 # 64- 83 OF 201

Tel. (+57 1) 3656724 Cel. 311 8091853

www.logia3.com

e-mail: logiatres@gmail.com

Bogotá, D.C - Colombia

Bogotá, 09 de diciembre del 2025

Señores

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Representante legal

administrativa@siu.com.co

proyectos@solucionesintegralesunion.com

gerencia@solucionesunion.com

CC.

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad,

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Apremio No.1 por posible incumplimiento

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite informar y solicitar al contratista de obra lo siguiente:

1. Se debe tener en cuenta que el pliego de condiciones, anexos técnicos y demás documentos que forman parte del contrato de obra, menciona lo siguiente y así mismo fue solicitado por la interventoría por medio del comunicado LOGIA-CTO-105-4-25-005

Estudios previos

- *Programación de obra: el contratista deberá entregar dentro de los primeros cinco (5) días calendario, contados a partir de la firma de acta de inicio del contrato, la programación del obra al contratista de interventoría sin modificar el plazo contractual, conforme a las observaciones que realice la interventoría sobre la misma, deberá hacer los ajustes sin sobrepasar los veinte (20) días ítem por ítem de las actividades contempladas en este proceso, donde demuestre ruta crítica, la ejecución simultanea de las actividades contempladas con frentes de trabajo independientes, el flujo de*

LOGIA-CTO 105-4-25-022

inversión diario, el avance diario frente al valor del contrato y al tiempo de ejecución establecido en este proceso, plasmado para su manejo en obra en las gráficas por el método de Gantt de Microsoft Project y/o Microsoft Excel.

- *Ingeniería de detalle: el contratista de obra deberá realizar ingeniería de detalle, una vez la interventoría imparta todas las indicaciones, especificaciones técnicas del contrato, distribuciones de áreas, entregándolas a la interventoría en un plazo no mayor a veinte (20) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio del contrato; para revisión y aprobación de la misma; se entiende por ingeniería de detalle un informe detallado el cual contendrá los siguientes documentos adjuntos:*
- *balance de obra con las mayores y menores cantidades firmado por contratista de obra y de interventoría.*
- *programación de obra, con flujo de inversión semanal firmado por contratista de obra y de interventoría.*
- *análisis de precios unitarios firmado por el contratista de obra*
- *planos*
- *manifestación de la necesidad de inclusión de ítems no previstos en caso de requerirse.*
- *especificaciones técnicas de cada ítem firmado por contratista de obra.*

Como actividades iniciales a la ingeniería de detalle, le contratista de obra, en coordinación con el contratista de interventoría realizara las consultas pertinentes (planeación, autoridad ambiental), a fin de verificar los requisitos de estas obras con relación a permisos, así como la documentación requerida para el inicio a la ejecución del proyecto; registro que se consignara en el primer informe y los avances en los siguientes informes.

Anexo obligaciones del contratista

1. *Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el contratista está obligado a entregar a la interventoría supervisión:*
 - a) *Cronograma de ejecución por cada frente de trabajo, a partir de las condiciones del sitio, utilizando una aplicación software tipo Project o similar en un diagrama de barra, discriminando en semanas, con el plazo máximo de ejecución establecido por la entidad y dentro de los parámetros propuestos; deberá incluir: la secuencia y duración de cada una de las actividades, indicadas en el formato de cantidades de la propuesta económica, ruta crítica, programación de los trabajos que incluya todas las actividades*

LOGIA-CTO 105-4-25-022

(capítulos, subcapítulos y los ítems en su totalidad) y programa detallado de personal por actividades. el cronograma de obra se entregará al supervisor.

b) Hojas de vida del personal indicado en la oferta presentada para su adjudicación.

Nota: en relación con este literal, el contratista deberá adelantar procesos de selección eficientes y rigurosos, que no solo garanticen la idoneidad y experiencia del personal, sino que, además contemplen el estudio pertinente, para asegurar que no existan antecedentes judiciales que puedan comprometer la seguridad durante la ejecución del contrato.

c) Plan ambiental, plan de calidad y plan sst, con sus respectivos formatos de seguimiento, suscrito por personal idóneo, de acuerdo con la normativa vigente.

d) Plan de manejo de tráfico (PMT) suscrito por personal idóneo, de acuerdo con la normativa vigente (en caso de que la entidad reguladora lo requiera).

e) Análisis de precios unitarios (APU) el cual deberá ser diligenciado en el anexo –oferta económica de acuerdo con la oferta económica, en el cual se deberá discriminar como mínimo, la cantidad y costo de materiales con su respectivo desperdicio, herramientas, equipos, mano de obra y transporte de materiales en general, requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades que conforman el cuadro de presupuesto, los cuales deben cumplir con lo siguiente:

- **Materiales y desperdicio.**
- **Herramientas y equipos: como herramienta menor, elementos de protección personal EPP, llana, espátula, y demás herramientas y equipos, de acuerdo con la necesidad de cada actividad.**
- **Mano de Obra: cuadrilla o cuadrillas requeridas**

f) Discriminación de la administración de acuerdo su oferta económica

2. Dentro de los primeros diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el contratista estará obligado a realizar un balance general por cada uno de los frentes de trabajo, con el fin de identificar eventuales necesidades de ajuste en las cantidades previstas en el presupuesto de obra. Dicho balance deberá ser presentado al supervisor para su análisis y eventual trámite.

3. Elaborar un informe que incluya registro fílmico y fotográfico antes del inicio de la actividad en obra.

4. *Suscribir las actas de vecindad con el personal designado por el contratista las cuales deberán tener la aprobación de la interventoría, de acuerdo con el perfil profesional necesario para garantizar el seguimiento y control de la ejecución de las actividades propias de obra.*

2. El día 27 de noviembre del 2025, se lleva a cabo recorrido en obra en el cual el contratista de obra SIU se compromete a realizar entrega de los siguientes documentos:
 - Hojas de vida, programación, APUS fecha entrega: 28/11/2025
 - Comisión topográfica, fecha de entrega: 03/12/2025
 - Actas de vecindad, fecha de entrega: 05/12/2025
 - Apropiación de diseños, fecha de entrega: 09/12/2025

3. El día 01 de diciembre del 2025, por medio del comunicado LOGIA-CTO105-4-25-011 la firma interventora solicita entrega de informes semanales y APUS, el cual no se ha obtenido respuesta por parte del contratista de obra.

4. El día 02 de diciembre del 2025, el contratista de obra realiza entrega de: hojas de vida (parciales), programación, APUS no presenta, de lo anterior la firma interventora genero observaciones por medio del comunicado LOGIA-CTO105-4-25-012, el cual no se ha recibido respuesta por parte del contratista de obra.

5. El día 03 de diciembre del 2025, por medio del comunicado LOGIA-CTO105-4-25-015 la interventoría genera observaciones a la hoja de vida del topógrafo el cual no se ha obtenido respuesta por parte del contratista de obra.

6. El día 05 de diciembre de 2025, se realiza reunión virtual de seguimiento a compromisos, de los cuales el contratista de obra se compromete a la entrega de los siguientes documentos:
 - Entrega subsanación planes ambiental, SST, calidad, APUS, Programación, fecha entrega: 05/12/2025
 - Inicio acta actas de vecindad, fecha de entrega: 10/12/2025
 - Entrega apropiación E&D y justificación prórroga del contrato, fecha entrega: 09/12/2025

En ese orden de ideas se debe considerar las siguientes obligaciones del contrato de obra:

Obligaciones generales

- 2- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.*
- 5-Dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones y la oferta aprobada; documentos que hacen parte integral del contrato*
- 6- Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, a los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.*
- 9-Mantener informado a la interventoría del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.*
- 12-Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.*
- 17-Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor si se hace necesario*

De acuerdo a lo anterior el contratista de obra no ha realizado entrega de lo solicitado por la interventoría, ni ha generado respuesta a los comunicados relacionados en el presente comunicado, es así que se solicita generar respuesta en **un (1) día hábil** a partir del recibo del presente comunicado.

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GÜINA
REPRESENTANTE LEGAL
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo:00 folios

Bogotá, 10 de diciembre del 2025

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Representante legal
administrativa@siu.com.co
proyectos@solucionesintegralesunion.com
gerencia@solucionesunion.com
CC.
Arq. Janet Iveth González Ortiz
Supervisora
janet.gonzalez@forpo.gov.co
Ciudad

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es:
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL,
CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE
CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA
RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024
DIEPO”

Asunto: Respuesta comunicado 006-FORPOPOLICIA-2025 – SOLICITUD PRORROGA PLAZO DE EJECUCIÓN.

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite dar respuesta al comunicado 006-FORPOPOLICIA-2025 – SOLICITUD PRORROGA PLAZO DE EJECUCIÓN.

En atención a la solicitud de prórroga presentada mediante el comunicado de la referencia, la interventoría emite a continuación las observaciones relacionadas:

1. Referente a los tiempos de ejecución contemplado en los estudios previos que hacen parte de la documentación precontractual de la entidad contratante, se debe indicar que, independiente a lo estipulado en dicha documentación, la entidad contratante expuso los términos en el pliego de condiciones. Sin embargo, en el paquete documental emitido por la consultoría, se evidencia que la totalidad de las actividades contempladas se planean a ejecutar en ocho (8) meses.
2. Con referencia a los tiempos establecidos en programación de obra, que hace parte de la consultoría, es importante resaltar que, a la fecha y hora de emisión del presente comunicado, el contratista no ha presentado el informe de apropiación de estudios y diseños, donde se espera se presente la programación de obra que se plantea para la ejecución total del contrato de la referencia. Desde la interventoría se solicita al contratista enviar la programación de obra ajustada, al tiempo de prórroga solicitado.

3. Desde la interventoría se pudo corroborar la presencia de especies arbóreas y material vegetal alto que en la consultoría no se ha determinado el tratamiento a realizar, por lo tanto es necesario que el contratista presente el inventario forestal del área a intervenir, realizar las consultas con las entidades ambientales competentes sobre las posibles alternativas de tratamiento, junto al paquete documental requerido para proceder a incluir dicha actividad dentro del paquete los posibles de ítems no previstos, para ser analizados y estudiados por la interventoría, lo anterior permitirá revisar y emitir el concepto respectivo a la entidad contratante con el objetivo de determinar las opciones técnicas, jurídicas y administrativas generadas de la presencia de los individuos arbóreos y los posibles impactos en el proyecto.

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMÍREZ GÜINA
REPRESENTANTE LEGAL
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC

Anexo: 00 folios

Proyecto: Ing. Diana Albarracín/ Residente de interventoría

Reviso: Ing. Santiago Cely/ director de interventoría

Bogotá, 10 de diciembre del 2025

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Representante legal

administrativa@siu.com.co

proyectos@solucionesintegralesunion.com

gerencia@solucionesunion.com

CC.

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: OBSERVACIONES PROGRAMACIÓN DE OBRA.

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite presentar las observaciones a la programación de obra presentada el día 9 de diciembre.

En atención a programación de obra presentada el día 9 de diciembre, la interventoría emite a continuación las observaciones relacionadas:

1. La programación de obra presentada, no contiene actividades predecesoras, sucesoras, ni hitos que estructuren de manera lógica el desarrollo del contrato; las tareas no se encuentran correlacionadas, lo que constituye un determinante importante el seguimiento del desarrollo general del proyecto.
2. En el documento presentado no se encuentra establecida la línea base estimada del proyecto, por lo tanto, no se puede visualizar el flujo de inversiones en un tiempo determinado que permita realizar un análisis financiero durante la ejecución del proyecto
1. Teniendo en cuenta el tiempo de ejecución determinado en las condiciones contractuales del contrato, se ha venido recomendando, crear una programación por frentes paralelos de trabajo, con el fin de organizar un plan de contingencia que permita optimizar los tiempos de ejecución.

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GUINA

REPRESENTANTE LEGAL

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC

Anexo:00 folios

Bogotá, 11 de diciembre del 2025

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Representante legal

administrativa@siu.com.co

proyectos@solucionesintegralesunion.com

gerencia@solucionesunion.com

CC.

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Observaciones APUS entregados por el contratista.

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite presentar las observaciones a el documento que contiene los APUS contractuales, presentados mediante correo electrónico el día 9 de diciembre.

Una vez revisados los APUS entregados mediante correo electrónico el día 09 de diciembre, la interventoría se permite emitir las observaciones pertinentes que se relacionan en el anexo a este comunicado; dichas observaciones son el resultado de la comparación entre el documento mencionado en la referencia y los APUS que hacen parte de los anexos técnicos de la consultoría. En consecuencia, desde la interventoría se solicita gestionar de manera oportuna las respectivas subsanaciones. Lo anterior con el fin de aportar claridad técnica y facilitar el desarrollo contractual del proyecto.

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GÜINA

REPRESENTANTE LEGAL

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC

Anexo:03 folios

Cra 51 # 64- 83 OF 201

Tel. (+57 1) 3656724 Cel. 311 8091853

www.logia3.com

e-mail: logiatres@gmail.com

Bogotá, D.C - Colombia

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACION
1,2	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO GARITAS	No contempla insumos
1,3	CERRAMIENTO EN LAMINA DE ZINC H=2.30m	Hay insumos que no contempla, otros que no coinciden las especificaciones
1,4	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA H=2.10m	Revisar las especificaciones de los insumos que plantea la consultoría
2,1	DESMONTE DE CERRAMIENTO EN POSTES, ALAMBRE Y CONCERTINA (incl. Extendida y conformación de la plataforma con residuos y disposición final de sobrantes a botadero seleccionado)	El valor del apu no coincide con la oferta económica
2,4	DEMOLICION DE MUROS EN MAMPOSTERIA (LADRILLO RECOCIDO) CONFINADO CON COLUMNAS DE CONCRETO Y CIMIENTOS ENTERRADOS EXISTENTES (incl. Extendida y conformación de la plataforma con residuos y disposición final de sobrantes a botadero seleccionado). H= 2.00 a 2.50 MT	Revisar los equipos planteados
2,6	DEMOLICION GARITA Y CIMIENTOS ENTERRADOS EXISTENTES (incl. Extendida y conformación de la plataforma con residuos y disposición final de sobrantes a botadero seleccionado)	Revisar los equipos planteados
3,3	RELLENO EN MATERIAL GRANULAR DE MEJORAMIENTO PARA ESTRUCTURAS Y NIVELACION. COMPACTACIÓN MECÁNICA. SEGÚN ESTUDIO DE SUELOS RELLENO	Revisar las especificaciones del insumo principal
4,2	CONCRETO PARA ZAPATAS $f'c=28MPa$	Revisar y completar el listado de insumos
4,3	VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO $f'c=28MPa$	Revisar y completar el listado de insumos
4,4	PILOTES $f'c= 28 Mpa$, concreto tipo tremie, $d=0.30 m$	Revisar y completar el listado de insumos
4,5	PILOTES $f'c= 28 Mpa$, concreto tipo tremie, $d=0.25 m$	Revisar y completar el listado de insumos
4,6	VIGA DE CONTRACIMENTACIÓN EN CONCRETO $f'c=28MPa$	Revisar y completar el listado de insumos
4,8	DADO DE CIMENTACIÓN $f'c=28MPa$	Revisar y completar el listado de insumos
5,1	PLACA CONTRAPISO $f'c=28 MPa$ $e=0.12m$. INCLUYE VIGA PERIMETRAL DESCOLGADA PARA CONFINAMIENTO DE PLACA. INCLUYE VIGAS DE ARRANQUE DE TODOS LOS MUROS DIVISORIOS DE PRIMER PISO. INCLUYE CORTES, JUNTAS DE DILATACION, POLIETILENO DE SEPARACION.	Revisar y completar el listado de insumos
5,2	COLUMNAS Y PANTALLAS DE CONCRETO $f'c=28 Mpa$ (sin refuerzo, incluye formaleta)	Revisar y completar el listado de insumos
5,3	PLACA ENTREPISO STEEL DECK $h=0.25m$ EN CONCRETO $f'c=28 MPa$, TORTA SUPERIOR $e=0.10m$ (No incluye refuerzo)	Revisar y completar el listado de insumos
5,4	PLACA ENTREPISO STEEL DECK $h=0.25m$ EN CONCRETO $f'c=28 MPa$, TORTA SUPERIOR $e=0.07m$ (No incluye refuerzo)	Revisar y completar el listado de insumos
5,5	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO $f'c=28 Mpa$	Revisar y completar el listado de insumos
5,6	MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO $f'c=28 Mpa$ (sin refuerzo, incluye formaleta)	Revisar y completar el listado de insumos
5,7	ALFAJÍA EN CONCRETO/O FUNDIDA EN OBRA, REFORZADO A LA VISTA SOBRE MURO DE CERRAMIENTO, SECCIÓN $10 X 40 CM$ $f'c = 21 MPa$ (refuerzo, según diseño)	Revisar y completar el listado de insumos
5,8	ALFAJÍA PREFABRICADA/O FUNDIDA EN OBRA, EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA CUBIERTA GARITA, SECCIÓN $10 X 20 CM$ $f'c = 21 MPa$ (refuerzo, según diseño)	Revisar y completar el listado de insumos
5,9	MIRILLA TIPO 1 CONCRETO $f'c= 28 Mpa$ - $0.60 m * 0.60 m * 0.20 m$	Revisar y completar el listado de insumos
5,10	MIRILLA TIPO 2 CONCRETO $f'c= 28 Mpa$ - $0.30 m * 0.60 m * 0.20 m$	Revisar y completar el listado de insumos
5,11	MIRILLA TIPO 3 CONCRETO $f'c= 28 Mpa$ - $1.10 m * 0.60 m * 0.20 m$	Revisar y completar el listado de insumos
5,12	GÁRGOLA PREFABRICADA EN CONCRETO	Revisar y completar el listado de insumos
6,1	ACERO DE REFUERZO	Revisar y completar el listado de insumos
7,1	MURO CERRAMIENTO TIPO 1 LLENO H= 2.50 mt. Incluye: muro en bloque concreto $e=20 cm$ con celdas rellenas en grouting, alfajía en concreto de $10 x 40 cm$, pañete, pintura, concertina diámetro = $45 cm$. Ver especificaciones técnicas y detalles arquitectónicos y estructurales	Revisar y completar el listado de insumos
7,2	MURO CERRAMIENTO TIPO 2 MIXTO H= 2.50 mt, antepecho en bloque H= 0.50 mt. Incluye: muro en bloque de concreto, $e=20 cm$ con celdas rellenas en grouting, alfajía en concreto, pañete, pintura, tubos de $2 1/2"$, módulo con marco en ángulo y malla eslabonada con refuerzo, anticorrosivo y pintura, concertina diámetro $45 cm$. Ver especificaciones técnicas y detalles arquitectónicos y estructurales	Revisar y completar el listado de insumos
7,3	MURO CERRAMIENTO TIPO 3 MALLA H= 2.50 mt, Incluye: Tubos de $2 1/2"$, módulo con marco en ángulo y malla eslabonada con refuerzo, anticorrosivo y pintura, concertina diámetro $45 cm$. Ver especificaciones técnicas y detalles arquitectónicos y estructurales	Revisar y completar el listado de insumos

7,4	MURO CERRAMIENTO TIPO 3A MALLA, DOBLE ALTURA H= 5.00 mt, Incluye: Tubos de 3" con camisa de 4", módulo con marco en ángulo y malla eslabonada con refuerzo, anticorrosivo y pintura, concertina diámetro 45 cm. Ver especificaciones técnicas y detalles arquitectónicos y estructurales	Revisar y completar el listado de insumos
7,5	PUERTA VEHICULAR EN TUBO Y MALLA A= 5 MT H= 2.50 MT (2 HOJAS)	Revisar y completar el listado de insumos
7,6	PUERTA PEATONAL EN TUBO Y MALLA A= 1.20 MT H= 2.00 MT (1 HOJA)	Revisar y completar el listado de insumos
8,6	COLUMNETAS Y VIGUETAS EN CONCRETO $f'c = 21$ MPa PARA ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (Sin refuerzo, según diseño)	el valor del apu no coincide con la oferta economica,
8,7	DINTELES EN CONCRETO VENTANERÍA, SECCIÓN 0,20 * 0,20 M. $f'c = 21$ MPa (refuerzo, según diseño), SECCIÓN INDICADA EN PLANOS	Revisar y completar el listado de insumos
8,8	DINTELES DESCOLGADOS EN CONCRETO, SECCIÓN 0,10 * 0,20 M. $f'c = 21$ MPa (refuerzo, según diseño estructural), SECCIÓN INDICADA EN PLANOS - CUELGA	Revisar y completar el listado de insumos
8,9	DUCTO EN LAMINA FIBROCEMENTO 10 mm, UNA CARA, PARALES SEGÚN DISEÑO CAL. 22 min. Distanciados 407 mm, más rigidizadores. DESARROLLO MENOR A 60 CM	Revisar y completar el listado de insumos
8.10	ANCLAJE EPOXICO (DIAMETRO DE 3/8" A 3/4") L=VARIABLE. INCLUYE ACERO DEL ANCLAJE	Revisar y completar el listado de insumos
9,2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA FACHADAS (MUROS DE GARITAS Y CERRAMIENTO) MORTERO 1:3, e=1.5 cm. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. NO SE RECONOCERÁN LINEAL	revisar el insumo principal/ especificacion
10,1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA FACHADAS (MUROS DE GARITAS Y CERRAMIENTO) MORTERO 1:3, e=1.5 cm. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. NO SE RECONOCERÁN LINEAL	revisar el insumo principal/ especificacion
10,3	ANDÉN EN CONCRETO 28 MPa, CON DILATACIONES, TERMINADO ESCOBIADO	Revisar y completar el listado de insumos
10,4	BORDILLO DE REMATE ANDÉN EN CONCRETO 28 MPa, FUNDIDO MONOLÍTICAMENTE CON EL ANDÉN, h= 0.25,m, A = 0.15 m (NO INCLUYE REFUERZO)	Revisar y completar el listado de insumos
10,5	PISO EN TABLETA DE GRANITO PULIDO TIPO PERLATO CLARO	Revisar y completar el listado de insumos
10,6	GUARDAESCOBA EN GRANITO DE MARMOL TIPO PERLATO CLARO H=0.08 m,	Revisar y completar el listado de insumos
10,7	BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO A= 15 CM	Revisar y completar el listado de insumos
10,8	NARIZ PISO EN GRANITO LAVADO, a= 15 cm	Revisar y completar el listado de insumos
10,9	PISO EN BALDOSA CERÁMICA 33 * 33 COLOR A ESCOGER. INCLUYE	Revisar y completar el listado de insumos
11.1	ENCHAPE PARA PARED CERAMICA RECTIFICADA ANTARTICA 60X30, h = 2.00 m	Revisar y completar el listado de insumos
14,2	MEDIACAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 EN CUBIERTA (INCLUYE DILATACIÓN)	Revisar y completar el listado de insumos
14,3	CAÑUELA CENTRAL CUBIERTA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	Revisar y completar el listado de insumos
15,1,1	VENTANERÍA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL 14 CON ALFAJÍA DE REMATE EN LA PARTE INFERIOR, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ELECTROSTÁTICA. VIDRIO MULTILAMINADO DE SEGURIDAD NIVEL 3, BISAGRAS, PASADORES, MANIJAS, HERRAJES, ANCLAJES, SEGÚN DISEÑO ARQUITECTONICO	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
15,2,1	VENTANERÍA EN ALUMINIO PESADO, VIDRIO 4 mm CON CELOSÍA, INCLUYE ALFAJÍA EN ALUMINIO. VER DETALLE	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
15,3,2	BARANDA CON PASAMANOS EN TUBO GALVANIZADO DE 2" ANCLADO AL MURO, ALTURA UN METRO, CON DOS PASADORES EN TUBO GALVANIZADO DE 1-1/2"	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
15,3,3	ESCALERA DE GATO CON PARALES EN TUBO GALVANIZADO DE 2" ANCLADA AL PISO CON EPÓXICO Y PASOS EN TUBO GALVANIZADO DE 1-1/2" A=60 CM (VER DETALLE)	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
16,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS ACUACER COLOR BLANCO. INCLUYE GRIFERIA PARA LAVAMANOS SENCILLA DE GRIVAL. INCLUYE SIFÓN Y DESAGUE	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
16,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO ACUACER DE TANQUE BLANCO	el valor del apu no coincide con la oferta economica
16,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO EN CRISTAL FLOTADO DE 5MM, BISELADO Y PULIDO INCLUYE SOPORTE FLOTADO EN PERFILES DE ALUMINIO 3/4"x3/4" ANCLADO CON CHAZO EXPANSIVO	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
17,1,1	TUBERÍA EN PEAD Ø 3/4" (INCLUYE ACCESORIOS)	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
17,1,1,2	TUBERIA PVC-P RDE 9 Ø 1/2" (INCLUYE UNIONES)	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
17,1,1,3	TUBERIA PVC-P RDE 11 Ø 3/4" (INCLUYE UNIONES)	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
17,1,1,4	PUNTO HIDRÁULICO A.F. LAVAMANOS PVC 1/2"	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal

17,1,1,5	PUNTO HIDRÁULICO A.F. SANITARIO DE TANQUE PVC 1/2"	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
17,1,1,6	REGISTRO DE BOLA DE 1/2"	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
17,1,1,7	REGISTRO DE BOLA DE 3/4"	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
17,1,1,8	ACCESORIO TEE PVC PRESIÓN 1/2"	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
17,1,1,11	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 250 L INCLUYE ACCESORIOS	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
17,2,1,1	TUBERÍA PVC-S 2" (INCLUYE UNIONES)	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
17.2.1.11	CAJA DE INSPECCION 60 X 60	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
17.2.1.12	CAJA DE INSPECCION 80 X 80	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
17.2.1.13	MONTAJE DE APARATOS SANITARIO	no contempla insumos
17.2.1.14	MONTAJE DE APARATOS LAVAMANOS	no contempla insumos
17.2.1.16	INFILTRACIÓN TUBERÍA PERFORADA 3"	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
17.2.2.1	FILTRO BAJO PISO 4" PERFORADO H=0.50 m	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
17,3,1	COLCHOGAVION - RENO 2.00 x 1.00 x 0.17	No contempla insumos
17,3,2	GAVIÓN CAJA 1.00 x 1.00 x 1.00	No contempla insumos
18,1,1	Salida para luminarias LED 80 W, Exterior, en PVC . Incluye caja, accesorios, elementos de fijación. Cable de cobre Aislado No. 10 AWG THHN 600V 75°C, marquillado, accesorios y elementos de fijación.	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
18,1,2	Salida para lámpara LED 24 W, Panel redondo, en tubería EMT. Incluye caja, accesorios, elementos de fijación. Cable de cobre Aislado No. 12 AWG THHN 600V 75°C, cable de tierra, marquillado, accesorios y elementos de fijación.	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
18,1,3	Salida para reflectores 100 W, en Tubería EMT. Incluye caja, accesorios, elementos de fijación. Cable de cobre Aislado No. 12 AWG THHN 600V 75°C, cable de tierra, marquillado, accesorios y elementos de fijación.	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
18,1,4	Salida tomacorriente doble PT en PVC . Incluye caja, accesorios, elementos de fijación. Cable de cobre Aislado No. 12 AWG THHN 600V 75°C, cable de tierra, marquillado, accesorios y elementos de fijación.	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
18,1,5	Salida para bomba monofásica en EMT. Incluye caja, accesorios, elementos de fijación. Cable de cobre Aislado No. 10 AWG THHN 600V 75°C, cable de tierra, marquillado, accesorios y elementos de fijación.	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal
18,2,3	Interruptor automático t- Industrial Totalizador 3x40Aicc 25kA	Revisar y completar el listado de insumos/especificacion insumo principal

Bogotá, 11 de diciembre del 2025

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Representante legal
administrativa@siu.com.co
proyectos@solucionesintegralesunion.com
gerencia@solucionesunion.com
CC.
Arq. Janet Iveth González Ortiz
Supervisora
janet.gonzalez@forpo.gov.co
Ciudad

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es:
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL,
CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE
CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA
RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024
DIEPO”

Asunto: Respuesta al comunicado 007-FORPOPOLICIA-2025 – APROPIACIÓN DE DISEÑOS COMPONENTE ESTRUCTURAL.

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite dar respuesta al comunicado 007-FORPOPOLICIA-2025 – APROPIACIÓN DE DISEÑOS COMPONENTE ESTRUCTURAL.

En atención al concepto emitido por el especialista estructural presentado el día 10 de diciembre, la interventoría emite a continuación las observaciones relacionadas:

1. En referencia al numeral 2 DIEPO-0-A-EST-PL-2-11:
 - El concepto emitido por el especialista estructural, no emite claridad sobre el cumplimiento según normas técnicas de los elementos superiores e inferiores de las columnas.
 - Desde la interventoría se sugiere, que el especialista estructural plantee alternativas técnicas a la falta de información acerca de la ubicación y tipo de juntas en los andenes de las garitas; longitud y ganchos en las combinaciones de varillas de diferentes diámetros, y los niveles de compactación de rellenos, lo anterior con el objetivo que dichas alternativas se eleven a aprobación en una mesa de trabajo ante la entidad contratante.

2. Respecto a las observaciones DIEPO-0-A-EST-PL-3-11/ DIEPO-0-A-EST-PL-4-11/ DIEPO-0-A-EST-PL-5-11/ DIEPO-0-A-EST-PL-6-11/ DIEPO-0-A-EST-PL-8-11/ DIEPO-0-A-EST-PL-9-11/
- Se recomienda que el especialista teniendo en cuenta la información que reposa en el paquete de anexos técnicos emitido por la consultoría, genere un concepto preciso y fundamentado que permita determinar soluciones técnicas para posteriormente plasmarla en los planos que hacen parte de la apropiación de estudios y diseños, en referencia a: recubrimiento de vigas, composición sistemática de los bastones de anclaje y refuerzo transversal en las vigas y columnetas de confinamiento, longitud de anclaje en los pilotes, ubicación de refuerzos.

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GÜINA
REPRESENTANTE LEGAL
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo:00 folios

Bogotá, 12 de diciembre del 2025

Señores

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Representante legal

contratoforpo@solucionesunionsas.com

administrativa@siu.com.co

proyectos@solucionesintegralesunion.com

gerencia@solucionesunion.com

CC.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

ARQ. JANET IVETH GONZÁLEZ ORTIZ

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad,

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO”

Asunto: Respuesta correo electrónico PMA, PGSST y PGC del día 11 de diciembre del 2025

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite generar respuesta al correo emitido el día 11 de diciembre del 2025 correspondiente a la entrega de: PMA, PGSST y PGC:

1. PMA

1.1. En la ficha de manejo 7.3- Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición- si bien contratista relaciona la resolución 1257 de 2021 y menciona la expedición de resolución 00038 del 28/12/2023, no menciona el área de intervención con base a dicha licencia en modalidad de construcción y demolición, y no anexa el documento con el fin de verificar si aplica o no como gran generador.

1.2. No se evidencia ficha de manejo ambiental para el recurso hídrico

2. SST

2.1. El plan de emergencias presentado no define los profesionales en el grupo de apoyo en obra, no se evidencia profesional SST de obra, ni auxiliar de ingeniería.

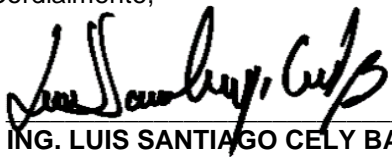
GRUPO DE APOYO EN OBRA		
Cargo	Nombre	Celular
Director de Obra	GERMAN TOVAR	3143811830
Profesional SST		
Auxiliar de Ingeniería		

- 2.2. No se evidencia cronograma de actividades, capacitaciones y charlas de seguridad
- 2.3. No se evidencia formatos de entrega de elementos de EPP, formatos de AT, formatos de ATS, formatos de inspecciones de herramientas, equipos y/o maquinaria, equipos de emergencia, EPP, MEDEVAC, formato acta COPASST, CCL, y demás necesarios para la ejecución del proyecto.

3. Plan de calidad

- 3.1. Sin observaciones

Cordialmente,



ING. LUIS SANTIAGO CELY BAEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo:00 folios
Proyecto: Ing. Tatiana Cotame

Bogotá, 12 de diciembre del 2025

Señores

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Representante legal

contratoforpo@solucionesunionsas.com

administrativa@siu.com.co

proyectos@solucionesintegralesunion.com

gerencia@solucionesunion.com

CC.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

ARQ. JANET IVETH GONZÁLEZ ORTIZ

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad,

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Solicitud entrega informes semanales

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se informar y solicitar a la firma contratista de obra lo siguiente:

1. El día 01 de diciembre del 2025 por medio del comunicado LOGIA-CTO 105-4-25-011, se solicito a contratista de obra enviar informes semanales todos los sábados teniendo en cuenta desde la firma del acta de inicio, por lo cual han transcurrido 12 días sin respuesta, por lo cual llevan en atraso tres (3) informes semanales.
2. De acuerdo con la **Cláusula Décima Primera – Obligaciones Específicas del Contratista**, numeral **28**, el contratista está obligado a:

"Presentar a la interventoría informes mensuales del avance de obra..."

Y conforme a la **Cláusula Décima – Obligaciones Generales**, numeral **17**:

"Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor si se hace necesario."

Estas disposiciones facultan al Supervisor para aumentar la periodicidad de los informes

Justificación técnica:

El proyecto contempla **tres frentes de trabajo** simultáneos (garitas y tramos del muro de cerramiento), cuya dinámica exige un control actualizado y frecuente de:

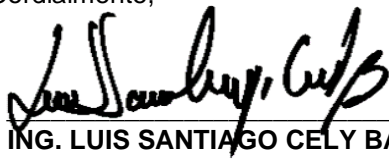
1. Actividades ejecutadas por cada frente.
2. Cumplimiento del cronograma contractual.
3. Disponibilidad de personal, equipos y recursos.
4. Cumplimiento de calidad, SST y aspectos ambientales.
5. Riesgos, retrasos y desviaciones frente a la programación.

De acuerdo a lo anterior, el informe semanal debe contener

- Actividades ejecutadas.
- Avance porcentual por frente de trabajo.
- Programación de la siguiente semana.
- Registro fotográfico y filmico.
- Reporte de personal y equipos.
- Control de calidad, SST y aspectos ambientales.
- Alertas, novedades y riesgos

Con base a lo antes mencionado, se espera los respectivos informes semanales en un termino de **dos (2) días** hábiles a partir del recibido del presente comunicado.

Cordialmente,



ING. LUIS SANTIAGO CELY BAEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo:00 folios

Bogotá, 13 de diciembre del 2025

Señores

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Representante legal

contratoforpo@solucionesunionsas.com

administrativa@siu.com.co

proyectos@solucionesintegralesunion.com

gerencia@solucionesunion.com

CC.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

ARQ. JANET IVETH GONZÁLEZ ORTIZ

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad,

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO”

Asunto: Respuesta comunicado 009-FORPOPOLICIA-2025, documentación personal de obra

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite generar respuesta al comunicado 009-FORPOPOLICIA-2025 enviado el día 12 de diciembre del 2025 correspondiente a documentación personal de obra, en el cual el contratista de obra relaciona los siguientes colaboradores:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	VEHICULO
GERMAN TOVAR MELO	79887247	DIRECTOR PROYECTO	RENAULT STEPWAY INK 361
FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ	4266600	REPRESENTANTE LEGAL	TOYOTA PRADO BLANCA
CRISTIAN SANCHEZ TORRES	1014251071	CORRDNADOR TECNICO	MAZDA CX-30 LDR 168
RICARDO BALBUENA	7222005	TOPOGRAFO	FORD LASER MAR 921
ANGEL MARIA GOMEZ GOMEZ	4245228	MAESTRO DE OBRA	TOYOTA PRADO BLANCA EMQ 111
ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ	1014207008	INGENIERA APOYO A DIRECCION	
LUIS EDUARDO GOMEZ ARCHILA	79766883	MAESTRO DE OBRA	
OSCAR MIGUEL TEJADA RUIZ	78118629	ELECTRICO	
JUAN CARLOS TEJADA MESA	1003286816	ELECTRICO	
LUIS ASDRUBAL GOMEZ GOMEZ	79260876	OFICIAL DE OBRA	
JOSE ABELINO GOMEZ RIVERA	1013581135	OFICIAL DE OBRA	
RITO ANTONIO ARCHILA RINCON	80396282	OFICIAL DE OBRA	
ALBEIRO ANACONA MENESES	18495764	OFICIAL DE OBRA	
VICTOR MANUEL GOMEZ RIVERA	1022366196	OFICIAL DE OBRA	

Con base a lo anterior, se genera las siguientes observaciones:

Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	EMO	ARL	EPS	AFP	No. Planilla	Observacion
ADMINISTRATIVOS								
German Tovar Melo	79887247	DIRECTOR PROYECTO						No presenta planilla
Flaminio Sanchez Sanchez	4266600	REPRESENTANTE LEGAL						No presenta planilla
Cristian Sanchez Torres	1014251071	CORRDINADOR TECNICO						No presenta planilla
Ana Milena Gomez Sanchez	1014207008	INGENIERA APOYO A DIRECCION	24/10/2025	Sura	Sanitas	Protección	92155430/ Noviembre	
OPERATIVOS								
Ricardo Balvuela	7222005	TOPOGRAFO		Positiva	Salud Total	Porvenir	4629236658/ Noviembre	
Angel Maria Gomez Gomez	4245226	MAESTRO DE OBRA	25/09/2025	Seguros Bolivar	Sanitas	Colpensiones	-	No presenta planilla /No autorizado
Luis Eduardo Gomez Archila	79766683	MAESTRO DE OBRA	-	-	-	-	-	No presenta planilla /No autorizado
Oscar Miguel Tejada Ruiz	78118629	ELECTRICO	-	-	-	-	-	No presenta planilla /No autorizado
Juan Carlos Tejada Mesa	1003286816	ELECTRICO	-	-	-	-	-	No presenta planilla /No autorizado
Luis Asdrubal Gomez Rivera	79260876	OFICIAL DE OBRA	5/03/2025	Seguros Bolivar	Salud Total	Protección	92202356 /Noviembre	
Jose Abelino Gomez Rivera	1013581135	OFICIAL DE OBRA	5/03/2025	Seguros Bolivar	Salud Total	Protección	92202356 /Noviembre	
Rito Antonio Archila Rincon	80396282	OFICIAL DE OBRA	27/05/2025	Seguros Bolivar	Salud Total	Protección	92202356 /Noviembre	
Albeiro Anacoa Meneses	18495764	OFICIAL DE OBRA	1/05/2025	Seguros Bolivar	Famisanar	Porvenir	92202356 /Noviembre	
Victor Manuel Gomez Rivera	1022366196	OFICIAL DE OBRA	1/05/2025	Seguros Bolivar	Compensar	Porvenir	92202356 /Noviembre	

De acuerdo a la documentación suministrada por el contratista, se genera autorización del siguiente personal:

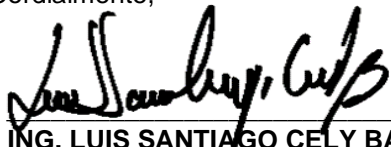
Administrativos:

- Ana Milena Gómez Sánchez CC. 1014207008

Operativos:

Luis Asdrubal Gómez Rivera	79260876	OFICIAL DE OBRA
Ricardo Balvuela	7222005	TOPOGRAFO
José Abelino Gómez Rivera	1013581135	OFICIAL DE OBRA
Rito Antonio Archila Rincón	80396282	OFICIAL DE OBRA
Albeiro Anacoa Meneses	18495764	OFICIAL DE OBRA
Víctor Manuel Gómez Rivera	1022366196	OFICIAL DE OBRA

Cordialmente,



ING. LUIS SANTIAGO CELY BAEZ
 DIRECTOR DE INTERVENTORIA
 LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
 Anexo: 00 folios
 Proyecto: Ing. Tatiana Cotame

Cra 51 # 64- 83 OF 201
 Tel. (+57 1) 3656724 Cel. 311 8091853
www.logia3.com
 e-mail: logiatres@gmail.com
 Bogotá, D.C - Colombia

Bogotá, 13 de diciembre del 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
ARQ. JANET IVETH GONZÁLEZ ORTIZ
Supervisora
janet.gonzalez@forpo.gov.co
Ciudad,

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Solicitud ingreso personal obra e interventoría

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite relacionar el personal de obra e interventoría para la respectiva autorización de ingreso para el día 15 de diciembre del 2025 en las instalaciones del proyecto ESREY:

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA			
NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PLACAS VEHÍCULO
Ana Milena Gomez Sanchez	1.014.207.008	INGENIERA APOYO A DIRECCION	
Ricardo Balvuela	7.222.005	TOPOGRAFO	FORD LASER MAR 921
Luis Asdrubal Gómez Rivera	79.260.876	OFICIAL DE OBRA	
José Abelino Gómez Rivera	1.013.581.135	OFICIAL DE OBRA	
Rito Antonio Archila Rincón	80.396.282	OFICIAL DE OBRA	
Albeiro Anacoa Meneses	18.495.764	OFICIAL DE OBRA	
Víctor Manuel Gómez Rivera	1.022.366.196	OFICIAL DE OBRA	
PERSONAL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA			
NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PLACAS VEHÍCULO
Diana Marcela Albarracín Cristiano	46.457.952	Residente de interventoría	CVC436
Deisy Tatiana Cotame Vargas	1.048.850.099	HSE de interventoría	

Cordialmente,



M.G. LUIS SANTIAGO GELY BAEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo: 00 folios

Bogotá, 15 de diciembre del 2025

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S
FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Representante legal

contratoforpo@solucionesunionsas.com
administrativa@siu.com.co
proyectos@solucionesintegralesunion.com
gerencia@solucionesunion.com

CC.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
ARQ. JANET IVETH GONZÁLEZ ORTIZ


Supervisora
janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad,

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Respuesta comunicado 008-FORPOPOLICIA-2025- hojas de vida contratista de obra

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite generar respuesta al comunicado 008-FORPOPOLICIA-2025 del día 12 de diciembre del 2025 relacionado con entrega hojas de vida profesionales de obra:

9 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ  Agregar a Drive



2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ   Agregar todo a Drive



Cra 51 # 64- 83 OF 201
Tel. (+57 1) 3656724 Cel. 311 8091853
www.logia3.com
e-mail: logiatres@gmail.com
Bogotá, D.C - Colombia

1. Topógrafo: Wilson Ricardo Balvuela Paredes (Cumple)

CARGO: TOPOGRAFO					
Nombre del Profesional: Wilson Ricardo Balvuela Paredes		No. Identificación: 7222005	T.P. : 01-15579	Fecha de Expedición: 30/04/2015	
Título Profesional: Tecnólogo en Topografía			Dedicación en Terreno : 20%		
Profesional ofrecido para el Cargo: Tecnólogo en el área de Topografía					
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x			
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional	x			
3	Hoja de vida de Profesional	x			
4	Fotocopia de la Tarjeta o Matrícula Profesional Vigente	x			
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x			
Requisitos de Experiencia General : Deberá ser tecnólogo en el área de Topografía con experiencia general mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la licencia profesional.					
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES	
1		30/04/2015	13/12/2025	3880	-
2					-
				10 años 7 meses 15	

REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia : Deberá contar con experiencia específica de mínimo dos (2) años, acreditada mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones o actas de liquidación, expedidas por el contratante o empleador directo de contratos ejecutados anterior a la fecha de cierre del plazo de este proceso o actas de liquidación que evidencien en cada una de ellas, la experiencia como topógrafo de proyectos de ingeniería en construcción de obras nuevas, el tiempo de permanencia en el contrato es decir fecha de inicio y terminación del contrato, número del contrato, nombre de la entidad contratante, valor del contrato en pesos y en SMMLV de la época, área construida, objeto del contrato, confirmación de recibido a satisfacción, firmada por el representante legal de la empresa contratante o del contratista para quien prestó sus servicios, fecha de expedición de la certificación; la certificación que no cuente con lo establecido no serán tenidas en cuenta por la interventoría y se determinará que no cumple.					
Dichas certificaciones deberán ser expedidas con posterioridad a la norma NSR-10.					
El topógrafo deberá certificar la idoneidad de los dos cadeneros que utilice, los cuales deberán acreditar experiencia mínima de un año cada uno.					
1	SIU	23/12/2021	20/12/2022	362	Topografo
2		23/03/2023	20/05/2024	424	Topografo
3				0	
4				0	
5					
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				2 años 1 mes 24 días	

2. Cadenero 1: Emerson Domingo González Fandiño (Cumple)

CARGO: Cadenero 1					
Nombre del Profesional: Emerson Domingo Gonzalez Fandiño		No. Identificación: 13.616.814 Puente Nacional		T.P. : N/A	
Título Profesional: Cadenero		Dedicación en Terreno : 20%			
Maestría: N/A					
Profesional ofrecido para el Cargo: Cadenero					
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado			N/A	
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional			N/A	
3	Hoja de vida de Profesional	x			
4	Fotocopia de la Tarjeta o Maticula Profesional Vigente			N/A	
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x			
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.			N/A	
REVISIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia General : Debera acreditar experiencia especifica minima de un (1) año, como cadenero					
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES	
1		0/01/1900	0/01/1900	0	-
2					-
				0 años 0 meses 0 días	
REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia : Debera acreditar experiencia especifica minima de un (1) año, como cadenero					
1	SIU	24/06/2017	20/06/2018	361	Cadenero
		11/07/2016	21/03/2017	253	Cadenero
2				0	
3				0	
4					
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				1 año 8 meses 5 días	

3. Cadenero 2: Edgar Mauricio Gómez (Cumple)

CARGO: Cadenero 2					
Nombre del Profesional: Edgar Mauricio Gomez		No. Identificación: 80.037.562 Bogotá		T.P. : N/A	
Título Profesional: Cadenero		Dedicación en Terreno : 20%			
Maestría: N/A					
Profesional ofrecido para el Cargo: Cadenero					
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado			N/A	
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional			N/A	
3	Hoja de vida de Profesional	x			
4	Fotocopia de la Tarjeta o Maticula Profesional Vigente			N/A	
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x			
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.			N/A	
REVISIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia General : Debera acreditar experiencia especifica minima de un (1) año, como cadenero					
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES	
1		0/01/1900	0/01/1900	0	-
2					-
				0 años 0 meses 0 días	
REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia : Debera acreditar experiencia especifica minima de un (1) año, como cadenero					
1	Constructora Ingercon LTDA	30/11/2015	31/12/2016	397	Cadenero
				0	
2				0	
3				0	
4					
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				1 año 0 meses 31 días	

4. SST: Rosalba Orjuela Gaona (No cumple)

CARGO: RESIDENTE SST				
Nombre del Profesional: Rosalba Orjuela Gaona		No. Identificación: 46.372.821 Sogamoso	L.O. : No define	Fecha de Expedición: 07/07/2017
Título Profesional: Profesional en Seguridad Ocupacional			Dedicación en Terreno : 100%	
Posgrado: N/A				
Profesional ofrecido para el Cargo:				
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x		
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional			No aplica
3	Hoja de vida de Profesional	x		
4	Licencia SO		x	Se debe validar, ya que la licencia no presenta numero de resolución
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x		
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado. Curso capacitación SGSST- 20 Horas	x x		
7	Certificado de coordinador de alturas		x	Se debe presentar actualización con base a la resolución 4272/2021
Requisitos de Experiencia General : Deberá contar con experiencia específica de un (1) año, la cual se evaluará mediante máximo tres (3) certificaciones de contratos de obra ejecutados, que evidencien funciones de SGSST.				
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES
1		7/07/2017	29/12/2023	2366
2				-
				6 años 5 meses 23

REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES				
Requisitos de Experiencia : Deberá contar con experiencia específica de un (1) año, la cual se evaluará mediante máximo tres (3) certificaciones de contratos de obra ejecutados, que evidencien funciones de SGSST.				
1	-	-	-	#¡VALOR!
2				0
3				0
4				0
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				#¡VALOR!

Observaciones: - El certificado de coordinador en alturas debe estar actualizado con base a la resolución 4272/2021
- Los certificados de experiencia no presentan actividades realizadas
- La licencia en SO, no presenta número de resolución

Por lo cual la profesional Rosalba Orjuela para el cargo SST **no cumple**

5. Hidráulico: Cesar Mauricio Prieto Gamboa (Cumple)

CARGO: ESPECIALISTA HIDRAULICO Y/O HIDROSANITARIO				
Nombre del Profesional: Cesar Mauricio Prieto Gamboa		No. Identificación 1.075.870.214	T.P. : 25202-172281	Fecha de Expedición: 16/07/2009
Título Profesional: Ingeniero Civil			Dedicación en Terreno : 10%	
Posgrado : Magister en ingeniería: area civil				
Profesional ofrecido para el Cargo: Ingeniero civil con posgrado en Hidraulica y/o Hidrosanitario				
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x		
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional	x		
3	Hoja de vida de Profesional	x		
4	Fotocopia de la Tarjeta o Matrícula Profesional Vigente	x		
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x		
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.	x		
Requisitos de Experiencia General :				
Deberá ser profesional en el área de Ingeniería Civil con posgrado en Hidráulica y/o Hidrosanitaria, con experiencia profesional mínima de tres (3) años,				
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES
1		16/07/2009	25/11/2024	5611
2				
				15 años 4 meses 12

REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia :					
Experiencia profesional específica de dos (2) años, la cual deberá acreditar mediante certificaciones o actas de liquidación de contratos de obra, ejecutados como especialista hidrosanitario, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y que evidencien el tiempo de permanencia en el contrato es decir fecha de inicio y terminación del contrato, número del contrato, nombre de la entidad contratante, valor del contrato en pesos y en SMMLV de la época, área construida, objeto del contrato, confirmación de recibido a satisfacción, firmada por el representante legal de la empresa contratante o del contratista para quien prestó sus servicios, fecha de expedición de la certificaciones					
1	SIU	1/12/2022	20/05/2024	536	Asesor hidraulico
2	SIU	1/12/2020	30/10/2021	333	Asesor hidraulico
3				0	
4				0	
5				0	
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				2 años 4 meses 18	

6. Estructural: Juan Carlos Herrera Martínez (Cumple)

CARGO: ESPECIALISTA ESTRUCTURAL					
Nombre del Profesional: Juan Carlos Herrera Martinez		No. Identificación: 9.145.072	T.P. : 13202-115541	Fecha de Expedición: 217/02/2005	
Título Profesional: Ingeniero Civil			Dedicación en Terreno : 10%		
Profesional ofrecido para el Cargo: Ingeniero civil con posgrado en estructuras					
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x			
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional	x			
3	Hoja de vida de Profesional	x			
4	Fotocopia licencia SO	x			
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x			
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.	x			
Requisitos de Experiencia General : Experiencia general mínima de tres (3) años					
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES	
1		17/02/2005	17/11/2025	7578	-
2					-
20 años 8 meses 29					
REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia : Deberá ser profesional en el área de Ingeniería civil con posgrado en Estructuras, con experiencia profesional mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional y experiencia profesional específica mínima de dos (2) años, la cual deberá acreditar mediante certificaciones o actas de liquidación de contratos de obra ejecutados con funciones de profesional de estructuras, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y que evidencien el tiempo de permanencia en el contrato es decir fecha de inicio y terminación del contrato, número del contrato, nombre de la entidad contratante, valor del contrato en pesos y en SMMLV de la época, área construida, objeto del contrato, confirmación de recibido a satisfacción, firmada por el representante legal de la empresa contratante o del contratista para quien prestó sus servicios, fecha de expedición de la certificación; la certificación que no cuente con lo establecido no serán tenidas en cuenta y se determinara que no cumple					
1	SIU	1/12/2020	30/10/2021	333	Asesor estructural
2	SIU	1/12/2022	20/05/2024	536	Asesor estructural
3				0	
4				0	
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				2 años 4 meses 18	

7. Geotecnia: Viviana Anzola Murillo (Cumple)

CARGO: ASESOR GEOTECNIA						
Nombre del Profesional: Viviana Anzola Murillo		No. Identificación: 52996941 Bogotá		T.P. : 25202-163975		Fecha de Expedición: 22/01/2009
Título Profesional: Ingeniera Civil				Dedicación en Terreno : 10%		
Magister en ingeniería civil: Geotecnia						
Profesional ofrecido para el Cargo: Especialista en Geotecnia						
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x				
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional	x				
3	Hoja de vida de Profesional	x				
4	Fotocopia licencia SO	x				
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x				
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.	x				
Requisitos de Experiencia General : Deberá ser profesional en el área de Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia, con experiencia profesional mínima de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional						
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES		
1		22/01/2009	21/02/2024	5508	-	
2					-	
				15 años 0 meses 29		
REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES						
Requisitos de Experiencia : Experiencia profesional específica mínima de dos (2) años, la cual deberá acreditar mediante certificaciones o actas de liquidación de contratos de ejecutados con funciones de profesional de geotecnia, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y que evidencien el tiempo de permanencia en el contrato es decir fecha de inicio y terminación del contrato, número del contrato, nombre de la entidad contratante, valor del contrato en pesos y en SMMLV de la época, área construida, objeto del contrato, confirmación de recibido a satisfacción, firmada por el representante legal de la empresa contratante o del contratista para quien prestó sus servicios, fecha de expedición de la certificación.						
1	SIU	1/12/2022	20/05/2024	536	Asesor geotecnica	
2	SIU	1/12/2020	30/10/2021	333	Asesor geotecnica	
3				0		
4				0		
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				2 años 4 meses 18		

8. Eléctrico: José Samuel Gómez Estrella (Cumple)

CARGO: ASESOR ELECTRICO				
Nombre del Profesional: JOSE SAMUEL GOMEZ ESTRELLA		No. Identificación: 19.311.406	T.P. : CN205-483	Fecha de Expedición: 10/05/1988
Título Profesional: Ingeniero electricista			Dedicación en Terreno : 10%	
Profesional ofrecido para el Cargo: Ingeniero Electricista				
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x		
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional	x		
3	Hoja de vida de Profesional	x		
4	Fotocopia licencia SO	x		
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x		
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.	x		
Requisitos de Experiencia General :				
Deberá ser profesional en el área de Ingeniería Eléctrica Experiencia profesional mínimo de tres (3) años y Experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional				
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES
1		10/05/1988	13/12/2025	13731
2				-
				37 años 7 meses 4

REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia :					
Experiencia específica mínima de dos (2) años, la cual deberá acreditar mediante certificaciones o actas de liquidación de contratos de obra ejecutados con funciones de residente eléctrico, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y que evidencien el tiempo de permanencia en el contrato es decir fecha de inicio y terminación del contrato, número del contrato, nombre de la entidad contratante, valor del contrato en pesos y en SMMLV de la época, área construida, objeto del contrato, confirmación de recibido a satisfacción, firmada por el representante legal de la empresa contratante o del contratista para quien prestó sus servicios, fecha de expedición de la certificación.					
1	SIU	20/11/2017	24/09/2018	308	Res. Electrico
2	SIU	1/09/2022	27/01/2023	148	Res. Electrico
3	SIU	26/09/2018	8/08/2019	316	Res. Electrico
4				0	
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				2 años 1 mes 10 días	

9. Secretaria: Angie Daniela Walteros Neira (Cumple)

CARGO: SECRETARIA				
Nombre del Profesional: Angie Daniela Walteros Neira		No. Identificación: 1.049.652.038	T.P. : N/A	Fecha de Expedición: N/A
Título Académico: Bachiller técnico			Dedicación en Terreno : 100%	
Perfil ofrecido para el Cargo: Bachiller académico en cualquier modalidad				
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x		
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional			N/A
3	Hoja de vida de Profesional	x		
4	Tarjeta profesional			N/A
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x		
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.			N/A
Requisitos de Experiencia General : Deberá ser bachiller académico en cualquier modalidad.				
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES
1		0/01/1900	0/01/1900	0
2				-
0 años 0 meses 0 días				

10. Arquitecto urbanista: Jairo Leandro Tarquino Mosquera (Cumple)


CARGO: ARQUITECTO ESPECIALISTA EN URBANISMO				
Nombre del Profesional: Jairo Leandro Tarquino Mosquera		No. Identificación: 79.999.429	T.P. : A25112003-79999429	Fecha de Expedición: 19/05/2003
Título Profesional: Arquitecto			Dedicación en Terreno : 10%	
Especialista en Diseño Urbano				
Profesional ofrecido para el Cargo:				
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x		
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional	x		
3	Hoja de vida de Profesional	x		
4	Fotocopia TP	x		
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x		
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.	x		
Requisitos de Experiencia General : Deberá ser profesional en el área en Arquitectura con posgrado en Urbanismo, con experiencia profesional mínimo de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional				
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES
1		19/05/2003	13/12/2025	8244
2				-
				22 años 6 meses 27

REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia : Experiencia específica mínima de dos (2) años la cual deberá ser acreditada mediante certificaciones de contratos de obra ejecutados anterior a la fecha de cierre del plazo de este proceso.					
1	Innovación vial & Ingeniería S.A.S	3/03/2014	11/07/2022	3052	Director de obra y especialista en urbanismo
2	Ecoservicios	15/01/2007	31/10/2008	655	Arq. Especialista en redes y urbanismo
3				0	
4				0	
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				10 años 1 mes 23 días	

Resumen estado hojas de vida:

Cargo	% Ded.	Profesional	Observación
Director de obra	30%	German Tovar Melo	Cumple
Residente de obra	100%	Jairo Andrés Molina Marroquín	Cumple
Topógrafo	20%	Wilson Ricardo Balvuela	Cumple
Cadenero 1	20%	Emerson Domingo González	Cumple
Cadenero 2	20%	Edgar Mauricio Gómez	Cumple
Residente SST	100%	Rosalba Orjuela Gaona	No cumple
Residente ambiental	-	Jaime Esteban Hernández Escobar	Cumple
Maestro de obra	100%		No aporta HV
Auxiliar profesional	50%		No aporta HV
Arq. Esp. En Urbanismo	10%	Jairo Leandro Tarquino Mosquera	Cumple
Esp. Estructural	10%	Juan Carlos Herrera Martínez	Cumple
Esp. Geotecnia	10%	Viviana Anzola Murillo	Cumple
Esp. Hidráulico y/o hidrosanitario	10%	Cesar Mauricio Prieto Gamboa	Cumple
Esp. Eléctrico	10%	Jose Samuel Gómez Estrella	Cumple
Almacenista	50%		No aporta HV
Secretaria	100%	Angie Daniela Walteros Neira	Cumple

Cordialmente,



M.G. LUIS SANTIAGO GELY BAEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo: 00 folios

Bogotá, 16 de diciembre del 2025

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S
 FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 Representante legal
contratoforpo@solucionesunionsas.com
administrativa@siu.com.co
proyectos@solucionesintegralesunion.com
gerencia@solucionesunion.com
 CC.
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
 ARQ. JANET IVETH GONZÁLEZ ORTIZ
 Supervisora
janet.gonzalez@forpo.gov.co
 Ciudad,

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Respuesta comunicado 011-FORPOPOLICIA-2025, documentación personal de obra

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite generar respuesta al comunicado 011-FORPOPOLICIA-2025 enviado el día 15 de diciembre del 2025 correspondiente a documentación personal de obra, en el cual se genera las siguientes observaciones:

Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	EMO	ARL	EPS	AFP	No. Planilla	Observacion
ADMINISTRATIVOS								
German Tovar Melo	79887247	DIRECTOR PROYECTO	-					No presenta planilla
Jairo Andres Molina Marroquin	1076660289	RESIDENTE DE OBRA						No presenta planilla
Flaminio Sanchez Sanchez	4266600	REPRESENTANTE LEGAL	-	Positiva	Alianza	Protección	7997368562/Noviembre	
Cristian Sanchez Torres	1014251071	CORRDINADOR TECNICO	-	Positiva	Sanitas	Colpensiones	7997368562/Noviembre	
Jaime Esteban Hernandez Escobar	1033694118	ASESOR AMBIENTAL	-	Positiva	Compensar	Porvenir	91634152/Noviembre IND 92099032/Riesgo 5	
Ana Milena Gomez Sanchez	1014207008	INGENIERA APOYO A DIRECCION	24/10/2025	Sura	Sanitas	Protección	92155430/Noviembre	
OPERATIVOS								
Ricardo Balvuenza	7222005	TOPOGRAFO	-	Positiva	Salud Total	Porvenir	4629236658/Noviembre	
Angel Maria Gomez Gomez	4245226	MAESTRO DE OBRA	25/09/2025	Seguros Bolivar	Sanitas	Colpensiones	92211784/Noviembre	Presenta riesgo 1- No autorizado
Luis Eduardo Gomez Archila	79766683	MAESTRO DE OBRA	1/03/2025	Seguros Bolivar	Salud Total	Porvenir	-	No presenta planilla / No autorizado
Oscar Miguel Tejada Ruiz	78118629	ELECTRICO	No presenta	Sura	Nueva EPS	Colpensiones	92139781/Noviembre	Reporta ingreso y retiro de 2 dias para el mes de noviembre, No autorizado
Juan Carlos Tejada Mesa	1003286816	ELECTRICO	No presenta	Sura	Sura	Porvenir	92139781/Noviembre	Reporta ingreso y retiro de 4 dias para el mes de noviembre, No autorizado

Luis Asdrubal Gomez Rivera	79260876	OFICIAL DE OBRA	5/03/2025	Seguros Bolivar	Salud Total	Protección	92202356 /Noviembre
Jose Abelino Gomez Rivera	1013581135	OFICIAL DE OBRA	5/03/2025	Seguros Bolivar	Salud Total	Protección	92202356 /Noviembre
Rito Antonio Archila Rincon	80396282	OFICIAL DE OBRA	27/05/2025	Seguros Bolivar	Salud Total	Protección	92202356 /Noviembre
Albeiro Anacoa Meneses	18495764	OFICIAL DE OBRA	1/05/2025	Seguros Bolivar	Famisanar	Porvenir	92202356 /Noviembre
Víctor Manuel Gomez Rivera	1022366196	OFICIAL DE OBRA	1/05/2025	Seguros Bolivar	Compensar	Porvenir	92202356 /Noviembre

De acuerdo a la documentación suministrada por el contratista, se genera autorización del siguiente personal:

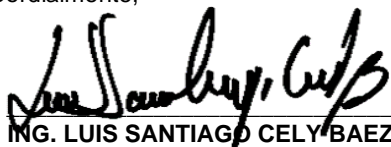
Administrativos:

- Ana Milena Gómez Sánchez CC. 1014207008 – Apoyo técnico
- Flaminio Sánchez Sánchez CC. 4266600- R/L
- Cristian Sánchez CC. 1014251071- Coordinador técnico
- Jaime Hernández CC. 1033694118 – Asesor ambiental

Operativos:

Luis Asdrubal Gómez Rivera	79260876	OFICIAL DE OBRA
Ricardo Balvuela	7222005	TOPOGRAFO
José Abelino Gómez Rivera	1013581135	OFICIAL DE OBRA
Rito Antonio Archila Rincón	80396282	OFICIAL DE OBRA
Albeiro Anacoa Meneses	18495764	OFICIAL DE OBRA
Víctor Manuel Gómez Rivera	1022366196	OFICIAL DE OBRA

Cordialmente,



ING. LUIS SANTIAGO CELY BAEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo: 00 folios
Proyecto: Ing. Tatiana Cotame

Bogotá, 17 de diciembre del 2025

Señores

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

CC SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Representante legal

administrativa@siu.com.co

proyectos@solucionesintegralesunion.com

gerencia@solucionesunion.com

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO”

Asunto: Concepto de solicitud de prorroga No.1 al contrato de obra Contrato de Obra No. 110-3-25

LOGIA 3 ASOCIADOS SAS en calidad de interventor del contrato de obra No. 110-3-25 que tiene por objeto “CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) GARITAS Y UN MURO DE CERRAMIENTO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES – ESREY EN SANTA ROSA DE VITERBO, BOYACÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 000009-2024”, se permite dar a conocer a la supervisora del contrato, que el representante legal de la sociedad SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. mediante comunicado 0011-FORPOPOLICA-2025 de fecha 16 de diciembre del 2025, solicita prorroga al contrato de obra No. 110-3-25, de acuerdo a los argumentos que se relaciona a continuación:

1. Argumentos que plantea el contratista

- 1.1 El contrato de obra tiene Acta de Inicio de 24 de noviembre de 2025 y en su **Clausula Sexta-Plazo De Ejecución**: “El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de obra”; la anterior circunstancia conlleva un tiempo de realización de **(37) días para ejecutar \$4.194.963.733,98**.
- 1.2 Una vez realizada la revisión integral de los documentos contractuales y especialmente, del informe de consultoría técnica que hace parte del proceso de estructuración del proyecto, se evidencia, que considerando la naturaleza de las actividades, sus rendimientos normales, la secuencia constructiva y las relaciones de dependencia entre

cada una de ellas, los tiempos de fraguado de los concretos y una vez realizada la revisión de los anexos técnicos que hacen parte del paquete documental entregado por la consultoría, se evidencia que el proyecto fue planeado para un tiempo mínimo de ejecución de ocho (8) meses, dato extraído de la consultoría *PROGRAMACIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN MURO DE CERRAMIENTO (1540 ML APROX.) Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO – BOYACÁ.*

- 1.3 Los equipos de obra e interventoría lograron desplazarse al lugar del proyecto y realizar in situ la verificación de las condiciones del terrero y avanzar en la implantación del cerramiento cotejando la información de la consultoría con las condiciones reales del proyecto, sin embargo, *“se evidenciaron condiciones y actividades no contempladas dentro del alcance contractual, entre las que se destacan:*
- *La necesidad de ejecutar rocería total en el área de intervención.*
 - *La presencia de individuos arbóreos que interfieren directamente con el trazado proyectado del cerramiento, situación que fue verificada y soportada mediante levantamiento topográfico.”*

Así mismo, *“De acuerdo con el levantamiento realizado, se identificó la existencia de aproximadamente (180) individuos arbóreos localizados a lo largo del trazado lineal del cerramiento, los cuales requieren tratamientos por parte de la entidad, con el fin de evitar afectaciones durante la ejecución del contrato”.*

Las actividades de rocería y de los posibles tratamientos a los árboles *“se requiere para llevar a cabo el inicio de intervención a fondo del contrato, definición que tomará un tiempo que excederá el plazo de ejecución”* y no hacen parte del alcance del contrato de obra.

- 1.4 *“Se encuentran pendientes definiciones relacionadas con criterios de implantación, acabados, infraestructura complementaria y coherencia del diseño con el entorno, aspectos que inciden directamente en la ejecución del cerramiento y de las garitas”.* Sobre la actividad de muros de contención *“no se cuenta con su localización específica en planta, situación que impide definir volúmenes de obra, secuencias constructivas, cantidades reales y frentes de trabajo, afectando de manera directa la elaboración de un cronograma confiable y técnicamente sustentado”;* adicionalmente y la interventoría concuerda con el contratista de obra en la afirmación *“las actividades estructurales y de obra civil contempladas en el contrato están sujetas a tiempos mínimos de fraguado, curado y ganancia de resistencia del concreto, los cuales no son susceptibles de reducción sin afectar la calidad, durabilidad y seguridad estructural de las obras. El contrato no contempla el uso de aditivos acelerantes de fraguado, concretos especiales de alta resistencia temprana ni metodologías de aceleración constructiva”.*

2. Justificaciones jurídicas que motivan la solicitud de prórroga

En el marco de la Ley 80 de 1993, en su artículo 16 en el que genera potestad a las entidades a introducir variaciones en el contrato tal como se describe a continuación *“Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios”*

Considerando los argumentos expuestos por el contratista de obra y teniendo en cuenta las siguientes obligaciones del contrato de obra:

Clausula decima- obligaciones generales del contratista numeral 1, “cumplir con el objeto contractual”.

Clausula decima primera- obligaciones específicas del contratista, numeral 7, “informar a la entidad cualquier cambio y/o modificación a que haya lugar en el desarrollo de los trabajos los cuales serán ejecutados con previa revisión del interventor del contrato”

y del contrato de interventoría:

Clausula decima- obligaciones generales del contratista numeral 1, “cumplir con el objeto contractual”.

Clausula decima primera- obligaciones específicas del contratista numeral 7 “Mantener informado al ordenador del gasto y al supervisor del contrato de interventoría sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del contrato de obra, para así tomar decisiones al respecto”, numeral 9 “Ejercer control en el desarrollo de la obra, acorde a lo establecido en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

3. Concepto y recomendaciones de la interventoría (LOGIA 3 ASOCIADOS SAS)

Dados los argumentos expuestos por el contratista de obra SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S en que solicita una “prórroga en tiempo contractual de ocho (8) meses finalizando el día 30 de agosto de 2026, es así que, la Interventoría manifiesta que son válidas las motivaciones por las siguientes circunstancias:

3.1 Según la consultoría *“que el alcance constructivo fue definido bajo criterios técnicos que establecen un plazo mínimo de ejecución de ocho (8) meses”*

3.2 Efectivamente desde el componente ambiental y la elaboración del levantamiento topográfico en el que se realizó el traseo de la ubicación del cerramiento, se identificaron aproximadamente 180 árboles de eucalipto con diámetros que oscilan entre (0,80 y 1,50)m; estas especies arbóreas afectan la localización del cerramiento proyectado y debe ser definida por las partes (contratista de obra, interventoría), así como, los participantes

del convenio interadministrativo 000009 (FORPO y de la DIRECCION EDUCACION POLICIAL) debido a los posibles impactos al proyecto dependiendo de las alternativas que se expongan y se definan (tala total, tala parcial y remoción de raíces o cambio en el trasado del cerramiento), así como, los posibles trámites derivados ante las entidades ambientales como Corpoboyacá, Secretaría de Ambiente de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Viterbo, entre otros. Es de aclarar que las posibles alternativas deben ser estudiadas entre las partes, porque, pueden generar alteraciones en el presupuesto (mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos), así como, la afectación a la programación del proyecto.

- 3.3 Es cierto que se deben generar definiciones y aclaraciones por la consultoría en actividades como implantación y localización de los muros de contención, que al ser estructuras de estabilización de suelo deben ser ejecutadas en las fases iniciales del proyecto, así mismo, definiciones de acabados (color de pinturas del cerramiento), lo anterior en vista de que el contratista de obra va a realizar las obras de corte, armado, pre-construcción y pinturas en un taller de la ciudad de Bogotá como actividades paralelas a las de campo.

LOGIA 3 ASOCIADOS SAS-BIC, considera que los argumentos expuestos por el contratista de obra SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S son verdaderos y valederos y recomienda a la entidad aprobar la prórroga No. 1 al contrato de obra, modificando la **Cláusula Sexta – Plazo de Ejecución** del contrato de obra No. 110-3-25, ampliando el tiempo de ejecución en ocho (8) meses, hasta el 30 de agosto de 2026.

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMIREZ GÜINA

REPRESENTANTE LEGAL

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC

Proyecto: Ing. Diana Albarracín/ Residente de interventoría

Reviso: Ing. Santiago Cely/ director de interventoría

Anexos: OFICIO – 0011-FORPOPOLICA-2025 – 10 folios

CONCEPTO TÉCNICO-AMBIENTAL: Imposibilidad técnica y ambiental de iniciar obra – Cerramiento y construcción de 4 garitas – Escuela de Policía ESREY, Santa Rosa de Viterbo (Boyacá) – 6 folios

Bogotá D.C., 16 De diciembre del 2025

OFICIO – 0011-FORPOPOLICA-2025

Señores
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
ING EHIDA JULIET RAMIREZ
Interventoría
Bogotá D.C. – Colombia

REF: CONTRATO DE OBRA 110-3-125 CUYO OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) GARITAS Y UN MURO DE CERRAMIENTO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES – ESREY EN SANTA ROSA DE VITERBO, BOYACÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°000009-2024"

Asunto: ALCANCE SOLICITUD DE PRÓRROGA

Respetados señores:

Como es de su conocimiento suscribimos el Contrato de Obra No. 110-3-25, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) GARITAS Y UN MURO DE CERRAMIENTO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES – ESREY EN SANTA ROSA DE VITERBO, BOYACÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 000009-2024", por un valor de \$4.194.193.733.98 a ejecutar en un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025.

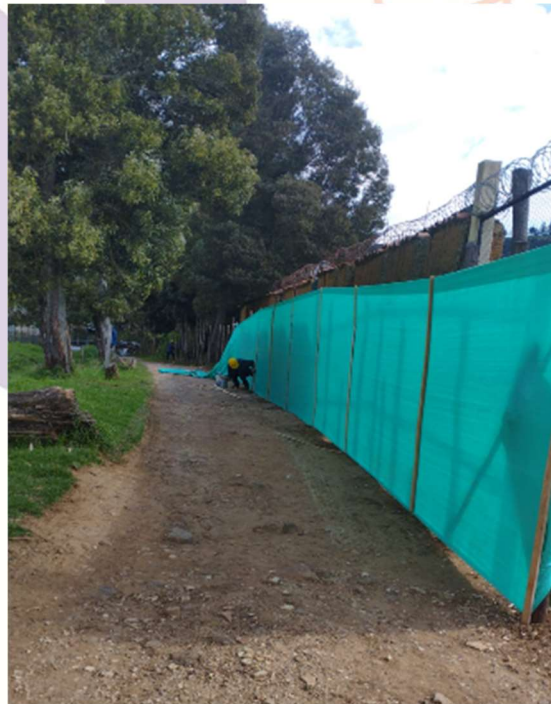
A la fecha de la presente comunicación y derivado de operación logística, planeación, factores extraordinarios e imprevisibles se requiere solicitar una prórroga al plazo de ejecución, que se sustenta en los siguientes motivos previos los siguientes antecedentes contractuales

I. Antecedentes Contractuales:

El día 24 de noviembre del año en curso se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra en cuestión, iniciándose de manera inmediata y diligente todas las actividades previas y necesarias para arranque el proyecto, entre ellas:

1. Visita al lugar de obra en Santa Rosa de Viterbo, con el objeto de definir el lugar de ejecución de la obra, empinación del terreno, zona Arborea, etc.
2. Socialización del proyecto con la interventoría, solicitud planos, definición de la operación logística, revisión de los documentos técnicos por parte de los especialistas.
3. A la fecha de la presente comunicación se presenta un notable avance en cada una de las actividades administrativas.
4. A la fecha se realizaron revisión a estudios y diseños entregados por la entidad.

5. Se realizan actividades precontractuales, aprobación de hojas de vida de personal y maquinaria, organización de los operarios que ingresan a obra, programación del plan de trabajo, definición administrativa. En estos momentos se esta colocando el cerramiento provisional de la obra.



II. **Motivo que suscitan la solicitud de prórroga:**

PRIMERO: Una vez realizada la revisión integral de los documentos contractuales y, especialmente, del informe de consultoría técnica que hace parte del proceso de estructuración del proyecto, se evidencia que el alcance constructivo fue definido bajo criterios técnicos que establecen un plazo mínimo de ejecución de ocho (8) meses, considerando la naturaleza de las actividades, sus rendimientos normales, la secuencia constructiva y las relaciones de dependencia entre cada una de ellas.

La programación desarrollada por la consultoría responde a una planeación técnica realista, en la cual se contemplan actividades preliminares, obras de adecuación del terreno, procesos estructurales, construcción de las garitas, ejecución del muro de cerramiento, actividades complementarias y pruebas finales, todas ellas organizadas de manera secuencial y no simultánea, conforme a buenas prácticas de ingeniería y a las especificaciones técnicas del proyecto.

No obstante, el contrato vigente establece como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025, lo cual genera un plazo efectivo de ejecución inferior a veinte (20) días calendario, tiempo que resulta técnicamente insuficiente e incompatible con la programación definida por la consultoría y con la correcta ejecución del objeto contractual.

El cronograma presentado por la consultoría evidencia una curva de ejecución progresiva, en la cual las actividades críticas del proyecto se concentran en las fases media y final del plazo total, debido a que:

- Requieren la culminación previa de actividades antecesoras obligatorias.
- Exigen tiempos mínimos de fraguado, estabilización, montaje y verificación.
- No admiten aceleración sin generar riesgos técnicos, constructivos y de seguridad.

Adicionalmente, la consultoría define una ruta crítica claramente identificada, en la cual cualquier reducción forzada del plazo genera una afectación directa al desarrollo normal de la obra, comprometiendo la calidad de los elementos constructivos, la estabilidad de las estructuras y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

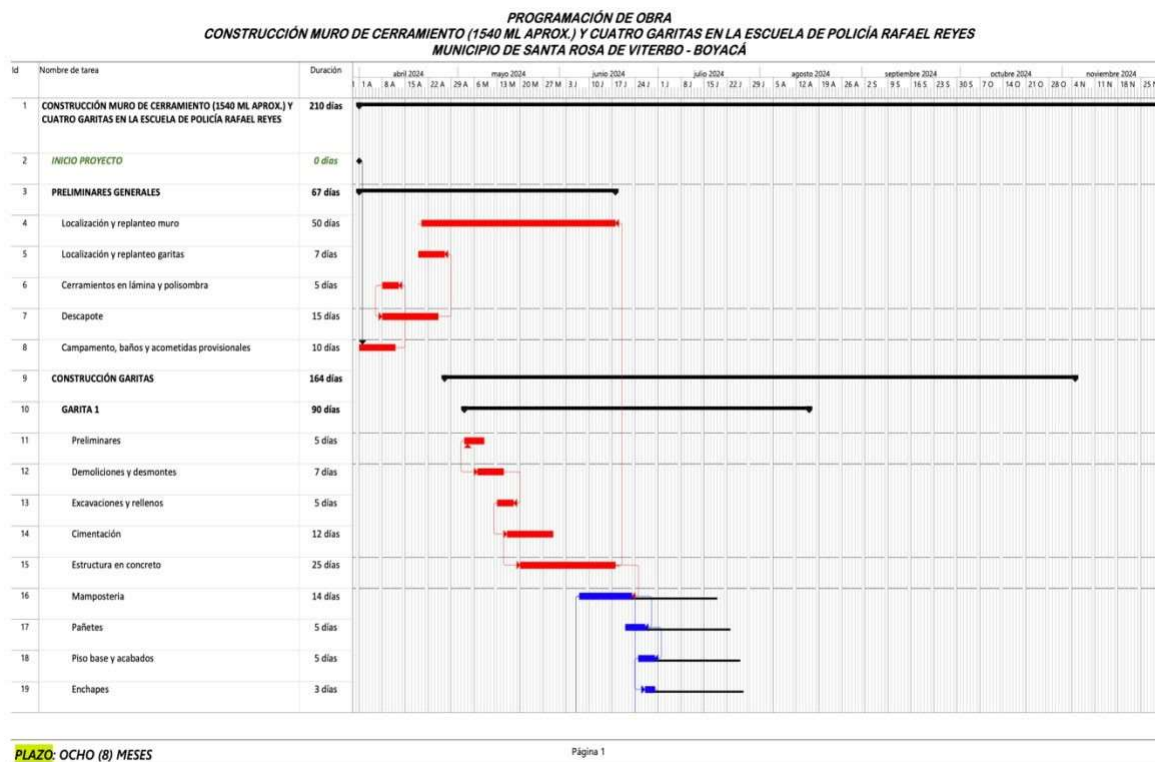
Debe resaltarse que el plazo de ocho (8) meses establecido por la consultoría no corresponde a un plazo estimado o referencial, sino al tiempo mínimo técnicamente requerido para ejecutar el proyecto bajo condiciones normales de obra, considerando rendimientos reales, disponibilidad de frentes de trabajo y cumplimiento de estándares de seguridad y calidad.

En consecuencia, ejecutar el proyecto dentro del plazo contractual restante implicaría una aceleración artificial de actividades constructivas, situación que no fue prevista ni avalada por la consultoría y que resultaría contraria a los principios de planeación, eficiencia, calidad y seguridad que rigen la ejecución de contratos de obra pública.

Por lo anterior, y con fundamento exclusivo en el análisis técnico contenido en el informe de consultoría, se concluye que no existe viabilidad técnica para la ejecución del objeto contractual dentro del plazo actualmente vigente, siendo indispensable la ampliación del plazo en concordancia con el período de ejecución definido por la consultoría.

Se anexa como soporte la primera hoja del cronograma elaborado por la consultoría, en la cual se evidencia que el plazo de ocho (8) meses corresponde al mínimo requerido para la ejecución adecuada, ordenada y técnicamente viable del proyecto, conforme a la secuencia de actividades, sus duraciones y dependencias.

Anexo primera hoja de programación presentada por la consultoría donde se evidencia en su programación el plazo de 8 meses el cual es el mínimo requerido por la secuencia de actividades de obras y sus antecesoras y predecesoras.



Con fundamento en el análisis técnico realizado, se concluye que no existe viabilidad de ejecutar el proyecto dentro del plazo contractual vigente, debido al tiempo real requerido según la consultoría y a las actividades adicionales identificadas en campo. Por lo anterior, se solicita respetuosamente la aprobación de una prórroga por ocho (8) meses, tiempo equivalente al período recomendado por la consultoría para la ejecución adecuada del proyecto y que permite:

- Ajustar el cronograma a las condiciones reales de obra.
- Garantizar la correcta ejecución técnica y la calidad final del proyecto.

SEGUNDO: Desde el componente ambiental, se realizó visita técnica en campo, en la cual se evidenciaron condiciones y actividades no contempladas dentro del alcance contractual, entre las que se destacan:

- La necesidad de ejecutar rocería total en el área de intervención.
- La presencia de individuos arbóreos que interfieren directamente con el trazado proyectado del cerramiento, situación que fue verificada y soportada mediante levantamiento topográfico.

De acuerdo con el levantamiento realizado, se identificó la existencia de aproximadamente (180) individuos arbóreos localizados a lo largo del trazado lineal del cerramiento, los cuales requieren tratamientos por parte de la entidad, con el fin de evitar afectaciones durante la ejecución del contrato.

Esta situación fue expuesta y analizada en el Comité realizado el día jueves 18 de diciembre de 2025, en el cual la Entidad manifestó que dichas actividades no hacen parte del alcance del contratista y que su ejecución se encuentra a cargo de la Entidad, previo consenso del FORPO y de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, en el marco del Convenio Interadministrativo correspondiente.

Se indicó igualmente que estas actividades son requeridas como condición previa para dar inicio a la intervención a fondo del contrato, y que el proceso de concertación y toma de decisiones demandará un tiempo adicional que excede el plazo de ejecución actualmente vigente.

Afectación al inicio de actividades de obra

Se anexa ubicación topográfica de arboles del trazado lineal del cerramiento, en el cual se evidencia la necesidad de una intervención a los individuos arbóreos por parte de la entidad, con el objeto de establecer el paso definitivo del cerramiento minimizando la afectación sobre los individuos arbóreos existentes.

No obstante lo anterior, y en aras de no afectar completamente el avance del proyecto, a la fecha ya se cuenta con personal en obra, el cual ha iniciado la ejecución de actividades preliminares, en la medida en que las condiciones actuales lo permiten.

A continuación se presenta el informe emitido por el Ingeniero Ambiental:

TERCERO: Desde el componente técnico, y una vez realizada la revisión detallada de los estudios y diseños contractuales, se concluye que el plazo de ejecución actualmente vigente no resulta viable, toda vez que persisten definiciones técnicas fundamentales pendientes por parte de los componentes arquitectónico y estructural, las cuales son indispensables para adelantar una adecuada planeación, programación y secuencia constructiva de la obra.

En el componente arquitectónico, tal como se evidencia en el concepto técnico anexo, se encuentran pendientes definiciones relacionadas con criterios de implantación, acabados, infraestructura complementaria y coherencia del diseño con el entorno, aspectos que inciden directamente en la ejecución del cerramiento y de las garitas. De igual manera, desde el componente estructural, si bien se identifican detalles constructivos del muro de contención contemplado en los planos, no se cuenta con su localización específica en planta, situación que impide definir volúmenes de obra, secuencias constructivas, cantidades reales y frentes de trabajo, afectando de manera directa la elaboración de un cronograma confiable y técnicamente sustentado.

Estas indefiniciones técnicas, ajenas al control del contratista y necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto, imposibilitan el inicio a fondo de las actividades constructivas y generan una afectación directa al plazo contractual. En consecuencia, y con el fin de permitir la obtención de las definiciones pendientes, su correspondiente validación y la posterior ejecución ordenada de la obra, se solicita una prórroga de ocho (8) meses, plazo que se considera técnicamente razonable y proporcional para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual en condiciones adecuadas de calidad, seguridad y planeación.

Adicionalmente, desde el punto de vista técnico-constructivo, es importante precisar que las actividades estructurales y de obra civil contempladas en el contrato están sujetas a tiempos mínimos de fraguado, curado y ganancia de resistencia del concreto, los cuales no son susceptibles de reducción sin afectar la calidad, durabilidad y seguridad estructural de las obras. El contrato no contempla el uso de aditivos acelerantes de fraguado, concretos especiales de alta resistencia temprana ni metodologías de aceleración constructiva, por lo cual la ejecución debe ceñirse a los tiempos técnicos normales establecidos por la normativa vigente y las buenas prácticas de la ingeniería. Así mismo, los procesos de control de calidad, tales como toma de muestras, elaboración y rotura de cilindros, inspecciones técnicas y verificación de resistencias, requieren plazos definidos que no pueden ser omitidos ni comprimidos sin comprometer el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En este sentido, la pretensión de ejecutar las actividades dentro del plazo contractual actual resultaría técnicamente inviable, reforzando la necesidad de contar con un plazo adicional razonable que permita una ejecución adecuada, segura y conforme a los estándares técnicos exigidos.

I. Conclusión:

Del análisis técnico realizado y de la revisión integral de los documentos contractuales y del informe de consultoría, se concluye que a la fecha se han presentado circunstancias sobrevinientes, imprevisibles e irresistibles, ajenas a la voluntad de las partes, que afectan de manera directa la posibilidad de cumplir el objeto contractual dentro del plazo actualmente vigente.

Si bien el contrato cuenta con acta de inicio suscrita y se han adelantado de manera oportuna las actividades administrativas, logísticas y de alistamiento necesarias para el arranque del proyecto, el plazo restante de ejecución resulta técnicamente insuficiente frente al tiempo mínimo requerido definido por la consultoría, así como frente a la secuencia constructiva, la ruta crítica y las condiciones reales de ejecución de la obra.

Se requiere que la entidad realice las actividades previas, para iniciar actividades en los frentes correspondientes.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta ejecución técnica del proyecto, el cumplimiento de las especificaciones contractuales, la calidad de la obra y la seguridad del personal involucrado, se solicita respetuosamente se otorgue viabilidad a una ampliación del plazo contractual por un término de ocho (8) meses, es decir, hasta el 30 de agosto de 2026, tiempo que corresponde al período mínimo necesario para la ejecución integral y satisfactoria del objeto contractual.

Destacamos que para el cumplimiento del objeto contractual es necesario:

- a) Modificación contractual mediante otrosí con la prórroga del contrato.

De esta manera ponemos en consideración de la Entidad Contratante las situaciones que se están presentando con la ejecución de actividades constructivas, toda vez que el contrato está próximo a vencer y por eventos extraordinarios, no será posible realizar la entrega total antes del vencimiento del contrato.

Dispone el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que, si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato, las partes podrán llegar a un acuerdo para efectuar las modificaciones pertinentes; consideramos que en este momento nos encontramos en esa circunstancia, por cuanto es imperioso prorrogar el plazo de ejecución para lograr una satisfacción correcta de la necesidad que se pretende suplir.

Respecto de la modificación de los contratos estatales, la jurisprudencia Nacional coincide en que se trata de una prerrogativa otorgada por la Ley a la Administración, como herramienta para garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo que en ciertas circunstancias pueda verse alterada por eventos contingentes que amenacen la paralización del contrato, o la afectación de tales servicios. A este respecto la H. Corte Constitucional se ha pronunciado en los siguientes términos:

“Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidad contratante a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

“La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso.”¹

Por los motivos y situaciones expuestas anteriormente, la sociedad **SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.**, requiere una prórroga hasta el día **30 de agosto de 2026** para la terminación y entrega a satisfacción del objeto del contrato.

Agradecemos la atención a la presente y quedamos atentos a su pronta respuesta.

**Se adjunta programación de obra ajustada, concepto ingeniero ambiental, concepto arquitecto urbanista, levantamiento topográfico.

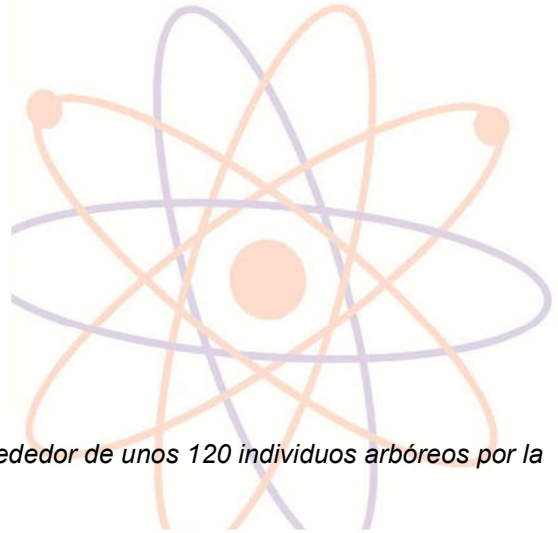
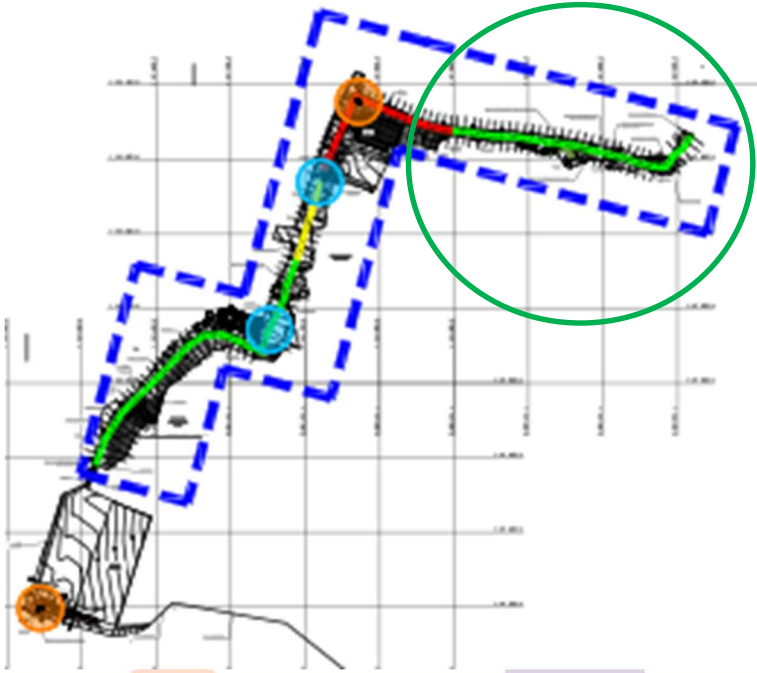


FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.s

¹ 4 Corte Constitucional, Sentencia C-300/2012 del 25 de Abril de 2012, M.P. Jorge Ignacio PreteltChaljub.

ubicación topográfica de arboles:

en el tramo 1 costado norte se observa en el área demarcada alrededor de unos 80 individuos arbóreos por la franja del cerramiento.



en el tramo 2 costado sur se observa en el área demarcada alrededor de unos 120 individuos arbóreos por la franja del cerramiento.



TA GENERAL

Fecha: 22/12/2025

CONCEPTO TÉCNICO–AMBIENTAL

Asunto: Imposibilidad técnica y ambiental de iniciar obra – Cerramiento y construcción de 4 garitas – Escuela de Policía ESREY, Santa Rosa de Viterbo (Boyacá)

1. Antecedentes y alcance

En desarrollo del contrato 110-3-25, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE CUATRO (4) GARITAS Y UN MURO DE CERRAMIENTO PARA LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES – ESREY EN SANTA ROSA DE VITERBO, BOYACA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 000009-2024, durante la visita de alistamiento y reconocimiento de área realizada el 17 de diciembre de 2025, se evidenció la presencia de coberturas vegetales y árboles (individuos arbóreos) ubicados en el eje y/o franja de implantación del cerramiento.

Estas condiciones generan una restricción previa que impide iniciar la obra sin definición por parte de la entidad respecto al componente ambiental, daño a recursos naturales y afectación del cronograma, toda vez que parte de las actividades iniciales necesariamente implican intervención sobre cobertura vegetal y/o individuos arbóreos (poda, tala, trasplante, despeje, excavación en zona de raíces, descapote y movimiento de suelos), actividades que deben ser desarrolladas por la entidad a fin de tener el área despejada para el inicio de las actividades contractuales.

2. Hallazgos técnicos relevantes

Conforme a la inspección preliminar, se identifican como mínimo las siguientes situaciones de riesgo técnico:

2.1 Presencia de cobertura vegetal continua y árboles maduros

Se observa una cobertura vegetal densa y continua, conformada por:

- Árboles de porte medio y alto con promedio de diámetros entre los 50 cm a 1.00 metro, con copas desarrolladas y fustes rectos.
- Individuos arbóreos ubicados sobre el talud lateral y franja inmediata al camino, coincidente con el eje proyectado del cerramiento.

- Vegetación secundaria y arbustiva asociada, que forma una unidad ecológica continua, no fragmentada.
- Raíces expuestas de gran magnitud que requieren un manejo adecuado.
- Gran magnitud de arbustos a lo largo del cerramiento existente lo cual requiere limpieza para poder intervenir.

Esta condición implica que la ejecución del cerramiento no puede realizarse sin afectar directamente individuos arbóreos y sus sistemas radiculares, lo cual constituye intervención al recurso forestal.

2.2 Riesgo por intervención de sistemas radiculares

Se observan árboles arraigados en taludes, lo cual incrementa el riesgo técnico de:

- Desestabilización del talud por excavaciones para zapatas, vigas de amarre o fundaciones.
- Volcamiento de árboles por corte o afectación parcial del sistema radicular.
- Riesgo a la seguridad y salud de los trabajadores durante excavación y obra civil.

Desde el punto de vista técnico–constructivo, no es viable ejecutar excavaciones sin que defina si procede tala, trasplante, poda o conservación, por parte de la entidad.

2.3 Interferencia indirecta con infraestructura y servicios

Se evidencia:

- Presencia de líneas aéreas (red eléctrica o telecomunicaciones) en coexistencia con árboles y posibles intervenciones y/o riesgos asociados a intervención del individuo, volcamiento de los mismos y afectación de estas líneas aéreas.
- Proximidad de infraestructura existente (cerramientos antiguos, muros, accesos).

Esta condición incrementa la complejidad técnica y exige coordinación previa, ya que cualquier intervención vegetal sin definición podría generar riesgo eléctrico, daños a terceros que no son competencia del contratista.

3. Argumento técnico de imposibilidad de inicio (riesgo a la estabilidad, seguridad y calidad)

Iniciar obra sin la ejecución de estas actividades las cuales no están dentro del alcance del contratista ya que previamente generaría impactos y riesgos directos:

- Riesgo estructural y de seguridad: excavaciones cerca de árboles (DAP, estado fitosanitario, estabilidad, zona crítica de raíces) puede inducir volcamiento y accidentes.

5. Sustento contractual para solicitar suspensión/prórroga (causa no imputable)

Se presenta una restricción derivada de una condición fáctica preexistente (presencia de cobertura y árboles en el eje de obra) que exige decisión de la entidad, lo cual constituye una causa objetiva, verificable y no imputable al contratista para la ejecución inmediata del componente intervenido.

Como área ambiental de SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., se recomienda la siguiente ruta de manejo:

- Solicitud de definición por parte de la entidad contratante, las cuales se encuentran dichas actividades que estarían a cargo de la entidad.

6. Conclusión

Con fundamento en los hallazgos de campo y el marco normativo vigente, se emite concepto técnico desfavorable para el inicio de obra en los frentes asociados al cerramiento en tanto se evidencia cobertura vegetal y árboles en el eje/franja de implantación, cuya intervención requiere definición por parte de la entidad.

Evidencia fotográfica:









A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Esteban Hernández Escobar". The signature is stylized and written over a faint, illegible stamp or background.

JAIME ESTEBAN HERNANDEZ ESCOBAR
Ingeniero Ambiental y Sanitario
TP. 25260224990CND

Bogotá, 17 de diciembre del 2025

Señores

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO”

Asunto: Solicitud de adición No.1 y prórroga No. 1 al contrato de interventoría No. **105-4-25**

LOGIA 3 ASOCIADOS SAS en calidad de interventor del contrato de obra No. 110-3-25 que tiene por objeto “CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) GARITAS Y UN MURO DE CERRAMIENTO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES – ESREY EN SANTA ROSA DE VITERBO, BOYACÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 000009-2024”, considerando el concepto favorable de la interventoría a la prórroga No. 1 al contrato de obra en el oficio LOGIA-CTO 105-4-25-033, en el que el contratista presentó argumentos como el tiempo de realización del contrato en (37) días para ejecutar \$4.194.963.733,98, que el proyecto fue planeado para un tiempo mínimo de ejecución de ocho (8) meses, así mismo, se evidenciaron condiciones y actividades no contempladas dentro del alcance contractual, igualmente, se identificó la existencia de aproximadamente (180) individuos arbóreos localizados a lo largo del trazado lineal del cerramiento, los cuales requieren tratamientos por parte de la entidad, con el fin de evitar afectaciones durante la ejecución del contrato y que se encuentran pendientes definiciones relacionadas con criterios de implantación, acabados, infraestructura complementaria y coherencia del diseño con el entorno, aspectos que inciden directamente en la ejecución del cerramiento y de las garitas.

La presente interventoría consideró que los argumentos expuestos por el contratista de obra SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S son verdaderos y valederos y recomendó a la entidad aprobar la prórroga No. 1 al contrato de obra, modificando la **Cláusula Sexta – Plazo de Ejecución** del contrato de obra No. 110-3-25, ampliando el tiempo de ejecución en ocho (8) meses, hasta el 30 de agosto de 2026.

Con el objetivo que el contrato de obra continúe con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y social por parte de la interventoría, Logia 3 Asociados SAS-BIC solicita a la entidad aprobar la prórroga No.1 del contrato de interventoría No. 105-4-25, para tal fin, se debe modificar la **Cláusula sexta – Plazo de ejecución** el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025 a partir de la firma del acta de inicio y prorrogar por un tiempo de (8) meses hasta el 30 de agosto de 2026; considerando que el contrato de interventoría No. 105-4-25 requiere una mayor permanencia de tiempo de ejecución, y con el fin de impedir un posible desequilibrio económico en las finanzas del contrato de interventoría y para compensar la afectación de los recursos adicionales en que LOGIA 3 ASOCIADOS SAS-BIC incurrirá por la prórroga No. 1; LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC solicita a la entidad contratante que se apruebe la adición No.1 del contrato de interventoría, modificando la **CLÁUSULA TERCERA-VALOR DEL CONTRATO** No. 105-4-25 y adicionar la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUNICE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$178.315.403,00), el valor anteriormente mencionado es el resultado del cálculo por (8) meses en el formato de Oferta económica, usando sin modificar el valor de los insumos contractuales; para todos los efectos fiscales, el valor de los servicios de consultoría objeto del presente contrato ascienden a la suma de TRECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$302.884.615,00).

Cordialmente,



ING. EHIDA JULIET RAMÍREZ GÜINA
REPRESENTANTE LEGAL
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC

Proyecto: Ing. Diana Albarracín/ Residente de interventoría

Reviso: Ing. Santiago Cely/ director de interventoría


Anexos: OFERTA ECONÓMICA PRORROGA No. 1 INTERVENTORÍA (1 ENERO/2026 A 30 AGOSTO/2026) - 8 MESES – 2 folios

ANEXO No. 21

OFERTA ECONÓMICA PRORROGA No. 1 INTERVENTORÍA (1 ENERO/2026 A 30 AGOSTO/2026) - 8 MESES

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	JORNADA	%	TIEMPO	ASIGNACION	FACTOR	VALOR	VALOR	VALOR TOTAL
			D	N	DEDICACION	(MESES)	BASICA	PRESTACION		OFERADO	OFERTADO
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO										
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Ingeniero civil y/o arquitecto.	PROFESIONAL III Director	1	0	30%	8,00	\$4.146.109,00	57,0%	\$15.622.538,71	\$ 4.146.100,00	\$ 15.622.504,80
	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA Ingeniero civil y/o arquitecto	PROFESIONAL I Residente	1	0	100%	8,00	\$5.000.000,00	57,0%	\$62.800.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 62.800.000,00
	PROFESIONAL SISOMA y/o SST DE INTERVENTORÍA: Profesional en salud ocupacional, SGSST o profesional en un área de la Ingeniería con especialización en SGSST	PROFESIONAL I SISOMA	1	0	100%	8,00	\$2.000.000,00	57,0%	\$25.120.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 25.120.000,00
	ACOMPañAMIENTO ESP. ARQUITECTURA Y URBANISMO DE INTERVENTORÍA Arquitecto	PROFESIONAL III Urbanismo	1	0	10%	8,00	\$1.475.600,00	57,0%	\$1.853.353,60	\$ 1.475.600,00	\$ 1.853.353,60
	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO DE INTERVENTORÍA (Ingeniero civil con posgrado de hidráulica y/o hidrosanitarias)	PROFESIONAL I Hidrosanitario	1	0	10%	8,00	\$1.515.500,00	57,0%	\$1.903.468,00	\$ 1.515.500,00	\$ 1.903.468,00
	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE INTERVENTORÍA (Ingeniero civil con posgrado de estructuras)	PROFESIONAL I Estructural	1	0	10%	8,00	\$1.050.000,00	57,0%	\$1.318.800,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.318.800,00
	ESPECIALISTA GEOTECNIA DE INTERVENTORÍA (Ingeniero civil con posgrado de geotecnia)	PROFESIONAL I Geotecnista	1	0	10%	8,00	\$1.050.000,00	57,0%	\$1.318.800,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.318.800,00

	ESPECIALISTA ELÉCTRICO DE INTERVENTORÍA (Ingeniero eléctrico)	PROFESIONAL I eléctrico	1	0	10%	8,00	\$1.050.000,00	57,0%	\$1.318.800,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.318.800,00
	TOPOGRAFO DE INTERVENTORÍA	TECNOLOGO topografo	1	0	20%	8,00	\$1.050.000,00	57,0%	\$2.637.600,00	\$ 1.050.000,00	\$ 2.637.600,00
	CADENERO DE INTERVENTORÍA N°1	TECNICO Cadenero	1	0	20%	8,00	\$1.050.000,00	57,0%	\$2.637.600,00	\$ 1.050.000,00	\$ 2.637.600,00
	SECRETARIA DE INTERVENTORÍA	TECNICO Secretario	1	0	100%	8,00	\$2.305.625,00	57,0%	\$28.958.650,00	\$ 2.305.620,00	\$ 28.958.587,20
SUBTOTAL									\$145.489.610,31		\$ 145.489.513,60
2	OTROS GASTOS		CANTIDAD		%	UND	VALOR UNITARIO		VALOR	VALOR OFERADO UNITARIO	VALOR TOTAL OFERTADO
	GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y OTROS)		1	0	60%	GL	\$ 1.309.620,00		\$785.772,00	\$ 1.309.620,00	\$ 785.772,00
	BOTIQUIN, CAMILLA RIGIDA, EXTINTORES, SEÑALIZACION DE OBRA, EPP		1	0	60%	GL	\$ 1.637.025,00		\$982.215,00	\$ 1.637.025,00	\$ 982.215,00
SUBTOTAL									\$1.767.987,00		\$ 1.767.987,00
3	GASTOS LEGALES INTERVENTORIA									VALOR OFERADO UNITARIO	VALOR TOTAL OFERTADO
	POLIZA								\$613.217,39		
SUBTOTAL									\$613.217,39		\$613.217,39
4	IMPUESTOS						COSTO DIRECTO			VALOR OFERADO UNITARIO	VALOR TOTAL OFERTADO
	UTILIDAD								5%	\$6.979.314,08	\$6.979.314,08
	IVA SOBRE EL TOTAL								19%	\$26.521.393,50	\$26.521.393,50
	PRESUPUESTO OFICIAL		\$178.315.403,00				RETENCION EN LA FUENTE (2% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)		2%	3.032.975,88	3.032.975,88
	COSTO DIRECTO		\$139.586.281,57				IMPUESTO DE CONTRIBUCION DE GUERRA (5% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)		5%	7.582.439,71	7.582.439,71
	VALOR GRAVABLE (COSTO TOTAL DEL CONTRATO - IVA)		\$151.648.794,13				INDUSTRIA Y COMERCIO (5,5/1000 SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO).		5,5	834.068,37	834.068,37
							CONTRIBUCION PRO-UNAL (Estampilla) 0.5% - 1 A 2000 SMMLV 1% - 2001 A 6000 SMMLV 2% - >=6001 SMMLV		0,5%	758.243,97	758.243,97
SUBTOTAL									12.207.727,93		12.207.727,93
SUBTOTAL VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN									\$ 178.315.403,00		178.315.403,00


 EHIDA JULIET RAMÍREZ GUINA
 Representante Legal
 LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S

Bogotá, 18 de diciembre del 2025

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S
FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Representante legal
contratoforpo@solucionesunionsas.com
administrativa@siu.com.co
proyectos@solucionesintegralesunion.com
gerencia@solucionesunion.com
CC.
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
ARQ. JANET IVETH GONZÁLEZ ORTIZ
Supervisora
janet.gonzalez@forpo.gov.co
Ciudad,

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Respuesta correo electrónico - hojas de vida faltantes

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite generar respuesta al correo electrónico del día 17 de diciembre correspondiente a entrega hoja de vida faltantes, en el cual el contratista de obra realiza entrega de lo siguiente:

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ ⬇️ 🗑️ Agregar todo a Drive



De acuerdo a lo anterior se emite los siguientes conceptos:

1. Almacenista: Hans Eduardo Alfonso Sánchez

CARGO: Almacenista					
Nombre del Profesional: Hans Eduardo Alfonso Sanchez		No. Identificación: 1.016.042.414	T.P. : n/a		Fecha de Expedición: n/a
Título tecnico o tecnólogo: Tecnico laboral por competencias			Dedicación en Terreno : 50%		
Profesional ofrecido para el Cargo: Deberá ser técnico y/o tecnólogo con experiencia mínima de un (1) año en contratos de obra.					
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x			
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional			No aplica	
3	Hoja de vida de Profesional	x			
4	Fotocopia TP			No aplica	
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x			
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.			No aplica	
REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia : Deberá ser técnico y/o tecnólogo con experiencia mínima de un (1) año en contratos de obra					
1	SIU	1/01/2016	27/02/2018	788	Almacenista
2				0	
3				0	
4				0	
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				2 años 1 mes 26 días	

Con base a la información suministrada por el contratista de obra, el colaborador Hans Eduardo Alfonso Sánchez, **cumple**.

2. **Auxiliar en profesional:** Ana Milena Sánchez Gómez

CARGO: Auxiliar profesional			
Nombre del Profesional: Ana Milena Sanchez Gomez	No. Identificación: 1.014.207.008	T.P. : 25202-237539	Fecha de Expedición: 09/10/2012
Título profesional: Ingeniera civil		Dedicación en Terreno : 50%	

Profesional ofrecido para el Cargo:
Deberá ser técnico o tecnólogo en obras civiles , certificado de coordinador de trabajo seguro en alturas y curso de 50 horas en SGSST y/o de 20 horas (en caso de no cumplir)

ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x		
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional	x		
3	Hoja de vida de Profesional	x		
4	Fotocopia TP	x		
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x		
6	Curso de 50 horas SGSST		x	El certificado de 50 horas del SGSST no cumple, ya que se encuentra desactualizado

Requisitos de Experiencia General :

Con experiencia profesional mínima de (18) meses acreditada mediante mínimo tres (3) certificaciones o actas de liquidación, de contratos de obra ejecutados anterior a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y que evidencien el tiempo de permanencia en el contrato es decir fecha de inicio y terminación del contrato, número del contrato, nombre de la entidad contratante, valor del contrato en pesos y en SMMLV de la época, área construida, objeto del contrato, confirmación de recibido a satisfacción, firmada por el representante legal de la empresa contratante o del contratista para quien prestó sus servicios, fecha de expedición de la certificación

No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES	
1		9/10/2012	18/12/2025	4818	-
2					-
				13 años 2 meses 10	

REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES

Requisitos de Experiencia :

Con experiencia profesional mínima de (18) meses acreditada mediante mínimo tres (3) certificaciones o actas de liquidación, de contratos de obra ejecutados anterior a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y que evidencien el tiempo de permanencia en el contrato es decir fecha de inicio y terminación del contrato, número del contrato, nombre de la entidad contratante, valor del contrato en pesos y en SMMLV de la época, área construida, objeto del contrato, confirmación de recibido a satisfacción, firmada por el representante legal de la empresa contratante o del contratista para quien prestó sus servicios, fecha de expedición de la certificación

1	SIU	5/12/2016	1/12/2017	361	Auxiliar de obra
2		26/11/2014	30/05/2015	185	Auxiliar de obra
3				0	
4				0	
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				1 año 5 meses 29 días	

Con base a la documentación apartada por el contratista de obra, se genera las siguientes observaciones

- El certificado de 50 horas del SGSST, se encuentra desactualizado
- Los Certificados aportados no generan alcance a lo solicitado en el pliego de condiciones

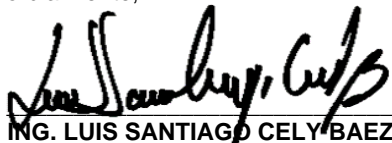
Por lo cual, la profesional Ana Milena Sánchez Gómez, **no cumple**

3. Maestro de obra: Víctor Manuel Gómez Rivera

CARGO: MAESTRO DE OBRA					
Nombre del Profesional: Victor Manuel Gomez Rivera		No. Identificación: 1.022.366.196		T.P. : N/A	
Título bachiller: Bachiller academico		Dedicación en Terreno : 100%			
Profesional ofrecido para el Cargo: Maestro en contratos de obra					
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x			
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional			No aplica	
3	Hoja de vida de Profesional	x			
4	Fotocopia TP			No aplica	
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x			
REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia : Deberá contar con experiencia específica mínima de tres (3) años, como maestro en contratos de obra, la cual acreditará mediante máximo cinco (5) certificaciones o actas de liquidación de contratos de obra ejecutados, anterior a la fecha de cierre del plazo de este proceso y que evidencien el tiempo de permanencia en el contrato es decir fecha de inicio y terminación del contrato, número del contrato, nombre de la entidad contratante, valor del contrato en pesos y en SMMLV de la época, área construida, objeto del contrato, confirmación de recibido a satisfacción, firmada por el representante legal de la empresa contratante o del contratista para quien prestó sus servicios, fecha de expedición de la certificación; la certificación que no cuente con lo establecido no serán tenidas en cuenta por la interventoría y se determinara que no cumple					
1	Union temporal SNR	14/12/2021	30/01/2023	412	Maestro de obra
2	Constructora INGARCON LTDA	30/08/2013	18/09/2015	749	Maestro de obra
3				0	
4				0	
TIEMPO TOTAL HABILITANTE			3 años 2 meses 6 días		

Con base a la información suministrada por el contratista de obra, el colaborador Víctor Manuel Gómez Rivera, **cumple**.

Cordialmente,



ING. LUIS SANTIAGO CELY BAEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo:00 folios

Cra 51 # 64- 83 OF 201
Tel. (+57 1) 3656724 Cel. 311 8091853
www.logia3.com
e-mail: logiatres@gmail.com
Bogotá, D.C - Colombia

ESTADO HOJAS DE VIDA

Cargo	% Ded.	Profesional	Observación
Director de obra	30%	German Tovar Melo	Cumple
Residente de obra	100%	Jairo Andrés Molina Marroquín	Cumple
Topógrafo	20%	Wilson Ricardo Balvuela	Cumple
Cadenero 1	20%	Emerson Domingo González	Cumple
Cadenero 2	20%	Edgar Mauricio Gómez	Cumple
Residente SST	100%	Rosalba Orjuela Gaona	No cumple
Residente ambiental	-	Jaime Esteban Hernández Escobar	Cumple
Maestro de obra	100%	Víctor Manuel Gómez	Cumple
Auxiliar profesional	50%	Ana Milena Sanchez	No cumple
Arq. Esp. En Urbanismo	10%	Jairo Leandro Tarquino Mosquera	Cumple
Esp. Estructural	10%	Juan Carlos Herrera Martínez	Cumple
Esp. Geotecnia	10%	Viviana Anzola Murillo	Cumple
Esp. Hidráulico y/o hidrosanitario	10%	Cesar Mauricio Prieto Gamboa	Cumple
Esp. Eléctrico	10%	José Samuel Gómez Estrella	Cumple
Almacenista	50%	Hans Eduardo Alfonso Sánchez	Cumple
Secretaria	100%	Angie Daniela Walteros Neira	Cumple

Bogotá, 18 de diciembre del 2025

Señores

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

CC

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Representante legal

administrativa@siu.com.co

proyectos@solucionesintegralesunion.com

gerencia@solucionesunion.com

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Concepto y remisión de los conceptos de la especialidad de Geotecnia, Hidráulica y Urbanístico enviado mediante comunicado 012-FORPOPOLICIA-2025 – ENTREGA REVISIÓN TÉCNICA DE DISEÑOS Y SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS POR COMPONENTE.

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se emitir concepto y viabilizar el comunicado 012-FORPOPOLICIA-2025 – **ENTREGA REVISIÓN TÉCNICA DE DISEÑOS Y SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS POR COMPONENTE.**

En atención a los conceptos emitidos por los especialistas en los componentes, Geotecnia, Hidráulica, y Urbanismo presentados el día 16 de diciembre, y revisada la información que reposa en el paquete documental emitido por la consultoría, la interventoría se permite precisar lo que a continuación se relaciona:

1. Componente Geotecnia:

Una vez realizada la revisión técnica, del concepto emitido por el especialista en Geotecnia, se concluye que la información contenida en la consultoría referente a la

especialidad de geotecnia es técnicamente aplicable y suficiente para el desarrollo del alcance técnico del proyecto, según el comunicado emitido por el especialista no se genera solicitud de ajustes, aclaraciones ni modificaciones al estudio entregado.

2. Componente Hidráulica:

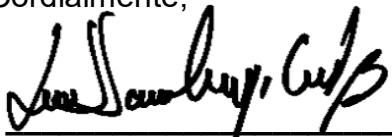
Una vez realizada la revisión técnica, del concepto emitido por el especialista en Hidráulica, se verifica que los estudios y diseños presentados en este componente, cumplen todos los requisitos técnicos contemplados en la norma ntc 1500; en consecuencia, el contratista manifiesta, que la información contenida en el componente hidráulico es técnicamente suficiente para la ejecución del proyecto.

3. Componente urbanismo:

De acuerdo a las observaciones emitidas por la especialidad de urbanismo, y revisión técnica que se realizó desde la interventoría, se solicita a la entidad contratante emitir claridad sobre las siguientes observaciones.

- Se requiere incorporar colores de acabados, lo que afecta la coherencia visual del proyecto y debe ser definido antes de la expedición final de láminas constructivas.
- No se incluyen andenes o rutas peatonales paralelas al cerramiento, lo que limita la accesibilidad y el cumplimiento de criterios de urbanismo defensivo y movilidad segura.

Cordialmente,



ING. LUIS SANTIAGO CELY BAEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo:04 folios
Proyecto: Ing. Diana Albarracin

Bogotá, 19 de diciembre del 2025

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S
FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Representante legal
contratoforpo@solucionesunionsas.com
administrativa@siu.com.co
proyectos@solucionesintegralesunion.com
gerencia@solucionesunion.com
CC.
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
ARQ. JANET IVETH GONZÁLEZ ORTIZ
Supervisora
janet.gonzalez@forpo.gov.co
Ciudad,

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Respuesta oficio 014-FORPOLICIA-2025 – cambio hoja de vida residente de obra y otros

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite generar respuesta al correo electrónico del día 18 de diciembre cambio hoja de vida residente de obra y otros, en el cual el contratista de obra realiza entrega de lo siguiente:



Con base a lo anterior, se emite el siguiente concepto:

1. Residente de obra: Jairo Andrés Molina cambio por Leonardo Humberto Flechas

CARGO: RESIDENTE DE OBRA					
Nombre del Profesional: LEONARDO HUMBERTO FLECHAS GAMBA		No. Identificación: 74.372.339		T.P. : A25012004-74372339	
		Fecha de Expedición: 26/01/2004			
Título Profesional: Arquitecto			Dedicación en Terreno : 100%		
Especialista: N/A					
Profesional ofrecido para el Cargo: Ingeniero civil o arquitecto					
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x			
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional	x			
3	Hoja de vida de Profesional	x			
4	Fotocopia de la Tarjeta o Matrícula Profesional Vigente	x			
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x			
Requisitos de Experiencia General : Experiencia mínimo de cinco (5) años					
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES	
1		26/01/2004	19/12/2025	7998	-
2					
3					
21 años 10 meses 23					
REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia : Deberá contar con experiencia específica de mínimo dos (2) años, acreditada mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones o actas de liquidación, expedidas por el contratante o empleador directo, que evidencien en cada una de ellas, la experiencia como residente de obra, dentro de los cuales al menos un (1) contrato deberá demostrar experiencia en contratos en instalaciones militares y/o de policía en el que se haya ejecutado mantenimiento o construcción de infraestructura.					
1	Fuerzas Militares de Colombia	7/09/2010	3/12/2010	87	Residente de obra
2	IPROMETEL SAS	24/07/2019	30/06/2020	342	Residente de obra
3		21/09/2019	30/06/2021	648	Residente de obra
4					
5					
6					
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				2 años 2 meses 4 días	

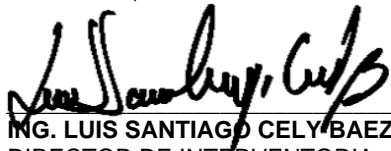
Observaciones: - La certificación aportada IPROMETEL S.A.S, presenta traslapo por lo cual **no cumple**

- La ARL aportada del señor Ángel Gómez como maestro 2, se evidencia de fecha del 01/02/2022, por lo cual como se indicó en el comunicado LOGIA-CTO 105-4-25-.029 del día 13 de diciembre debe aportar planilla de seguridad social vigente, en ese orden de ideas no esta autorizado el ingreso.

3. Otros

Hoja de vida SST: Se debe tener en cuenta que, desde el día 15 de diciembre del 2025 por medio del comunicado LOGIA-CTO 105-4-25-.031 se notificó el no cumplimiento de la hoja de vida del profesional SST Rosalba Orjuela Gaona, se debe considerar que el contratista de obra está en la gestión de inicio de actividades en obra y no se evidencia SST aprobada, por lo que podría incurrir a incumplimiento y posible materialización de riesgos del componente SST.

Cordialmente,



ING. LUIS SANTIAGO CELY BAEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo:00 folios

ESTADO HOJAS DE VIDA

Cargo	% Ded.	Profesional	Observación
Director de obra	30%	German Tovar Melo	Cumple
Residente de obra	100%	Leonardo Humberto Flechas	No cumple
Topógrafo	20%	Wilson Ricardo Balvuela	Cumple
Cadenero 1	20%	Emerson Domingo González	Cumple
Cadenero 2	20%	Edgar Mauricio Gómez	Cumple
Residente SST	100%	Rosalba Orjuela Gaona	No cumple
Residente ambiental	-	Jaime Esteban Hernández Escobar	Cumple
Maestro de obra	100%	Víctor Manuel Gómez	Cumple
Auxiliar profesional	50%	Ana Milena Sanchez	No cumple
Arq. Esp. En Urbanismo	10%	Jairo Leandro Tarquino Mosquera	Cumple
Esp. Estructural	10%	Juan Carlos Herrera Martínez	Cumple
Esp. Geotecnia	10%	Viviana Anzola Murillo	Cumple
Esp. Hidráulico y/o hidrosanitario	10%	Cesar Mauricio Prieto Gamboa	Cumple
Esp. Eléctrico	10%	José Samuel Gómez Estrella	Cumple
Almacenista	50%	Hans Eduardo Alfonso Sánchez	Cumple
Secretaria	100%	Angie Daniela Walteros Neira	Cumple


Bogotá, 19 de diciembre del 2025

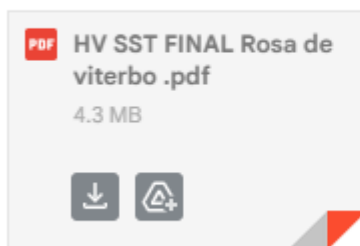
Señores
SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S
FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Representante legal
contratoforpo@solucionesunionsas.com
administrativa@siu.com.co
proyectos@solucionesintegralesunion.com
gerencia@solucionesunion.com
CC.
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
ARQ. JANET IVETH GONZÁLEZ ORTIZ
Supervisora
janet.gonzalez@forpo.gov.co
Ciudad,

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Respuesta correo electrónico subsanación hoja de vida profesional SST

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite generar respuesta al correo electrónico del día 19 de diciembre subsanación hoja de vida residente SST, en el cual el contratista de obra realiza entrega de lo siguiente:

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ  Agregar a Drive



Con base a lo anterior, se emite el siguiente concepto:

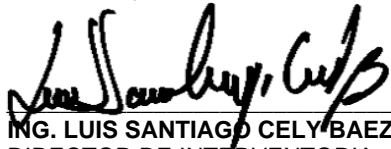
1. Residente SST de obra: Rosalba Orjuela

Cra 51 # 64- 83 OF 201
Tel. (+57 1) 3656724 Cel. 311 8091853
www.logia3.com
e-mail: logiatres@gmail.com
Bogotá, D.C - Colombia

CARGO: RESIDENTE SST					
Nombre del Profesional: Rosalba Orjuela Gaona		No. Identificación: 46.372.821 Sogamoso		L.O. : 1058	Fecha de Expedición: 07/07/2017
Título Profesional: Profesional en Seguridad Ocupacional			Dedicación en Terreno : 100%		
Posgrado: N/A					
Profesional ofrecido para el Cargo:					
ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x			
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional			No aplica	
3	Hoja de vida de Profesional	x			
4	Licencia SO	x			
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x			
6	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría, doctorado o acta de grado.	x			
	Curso capacitación SGSST- 20 Horas	x			
7	Certificado de coordinador de alturas	x			
Requisitos de Experiencia General :					
Deberá contar con experiencia específica de un (1) año, la cual se evaluará mediante máximo tres (3) certificaciones de contratos de obra ejecutados, que evidencien funciones de SGSST.					
No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES	
1		7/07/2017	29/12/2023	2366	-
2					-
				6 años 5 meses 23	
REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES					
Requisitos de Experiencia :					
Deberá contar con experiencia específica de un (1) año, la cual se evaluará mediante máximo tres (3) certificaciones de contratos de obra ejecutados, que evidencien funciones de SGSST.					
1	SIU	27/03/2023	27/04/2024	397	-
2				0	
3				0	
4				0	
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				1 año 0 meses 31 días	

Con base a la documentación aportada por el contratista de obra la profesional Rosalba Orjuela en el cargo de SST **cumple**

Cordialmente,



ING. LUIS SANTIAGO CELY BAEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo:00 folios

ESTADO HOJAS DE VIDA

Cargo	% Ded.	Profesional	Observación
Director de obra	30%	German Tovar Melo	Cumple
Residente de obra	100%	Leonardo Humberto Flechas	No cumple
Topógrafo	20%	Wilson Ricardo Balvuela	Cumple
Cadenero 1	20%	Emerson Domingo González	Cumple
Cadenero 2	20%	Edgar Mauricio Gómez	Cumple
Residente SST	100%	Rosalba Orjuela Gaona	Cumple
Residente ambiental	-	Jaime Esteban Hernández Escobar	Cumple
Maestro de obra	100%	Víctor Manuel Gómez	Cumple
Auxiliar profesional	50%	Ana Milena Sanchez	No cumple
Arq. Esp. En Urbanismo	10%	Jairo Leandro Tarquino Mosquera	Cumple
Esp. Estructural	10%	Juan Carlos Herrera Martínez	Cumple
Esp. Geotecnia	10%	Viviana Anzola Murillo	Cumple
Esp. Hidráulico y/o hidrosanitario	10%	Cesar Mauricio Prieto Gamboa	Cumple
Esp. Eléctrico	10%	José Samuel Gómez Estrella	Cumple
Almacenista	50%	Hans Eduardo Alfonso Sánchez	Cumple
Secretaria	100%	Angie Daniela Walteros Neira	Cumple

Bogotá, 22 de diciembre del 2025

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S
 FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 Representante legal
administrativa@siu.com.co
proyectos@solucionesintegralesunion.com
gerencia@solucionesunion.com
 CC.
 Arq. Janet Iveth González Ortiz
 Supervisora
janet.gonzalez@forpo.gov.co
 Ciudad,

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO”

Asunto: Aval ingreso de personal, maquinaria y volquetas.

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite generar aval al siguiente personal, maquinaria y volquetas, con base al OFICIO – 014 – FORPOLICIA -2025 relacionado con documentación de personal de obra, maquinaria y volquetas:

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA			
NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PLACAS VEHÍCULO
Leonardo Humberto Flechas	74.372.339	RESIDENTE DE OBRA	
Ricardo Alberto Martinez	1.129.566.002	Oficial de obra	
Johnnathan Cortes	1.073.680.555	Oficial de obra	
Luis Alberto Quintero	80.453.101	Oficial de obra	
Jhon Frank Alexis Pineda	74.374.171	Volquetero	UVK 682- Chevrolet (Volqueta) TZR 134 International (Volqueta)
German Yovanny Becerra Jimenez	74.378.859	Volquetero	OXD 254 - Chevrolet (Volqueta)
Jorge Florez Prieto	7.227.511	Volquetero	OFJ 415 DODGE- (Volqueta)
Edison Alberto Jimenez	1.056.928.038	Volquetero	FSB 530- DODGE- (Volqueta)
Emerson Oswaldo Barrera Barragan	1.007.598.816	Operador	Excavadora oruga - Hitachi

Cordialmente,



ING. LUIS SANTIAGO CELY BAEZ
 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
 LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
 Anexo:00 folios

Bogotá, 23 de diciembre del 2025

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Arq. Janet Iveth González Ortiz

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad,

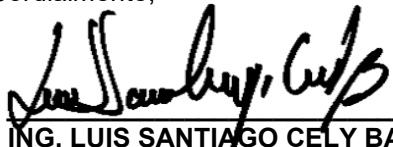
REF. Contrato de interventoría No. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Entrega informe semanal No.4- Interventoría

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite realizar entrega de lo siguiente:

1. Informe semanal No.4 (del 16 al 21 de diciembre del 2025)

Cordialmente,



ING. LUIS SANTIAGO CELY BAEZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC

Anexo:00 folios

Proyecto: Ing. Diana Albarracin

Bogotá, 23 de diciembre del 2025

Señores

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Representante legal

contratoforpo@solucionesunionsas.com

administrativa@siu.com.co

proyectos@solucionesintegralesunion.com

gerencia@solucionesunion.com

CC.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

ARQ. JANET IVETH GONZÁLEZ ORTIZ

Supervisora

janet.gonzalez@forpo.gov.co

Ciudad,

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Respuesta correo electrónico subsanación hoja de vida residente de obra

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite generar respuesta al correo enviado el día 23 de diciembre del 2025 relacionado con subsanación hoja de vida residente de obra:

1. Hoja de vida residente de obra

CARGO: RESIDENTE DE OBRA			
Nombre del Profesional: LEONARDO HUMBERTO FLECHAS GAMBA	No. Identificación: 74.372.339	T.P. : A25012004-74372339	Fecha de Expedición: 26/01/2004
Título Profesional: Arquitecto	Dedicación en Terreno : 100%		
Especialista: N/A			
Profesional ofrecido para el Cargo: Ingeniero civil o arquitecto			

ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	x		
2	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional	x		
3	Hoja de vida de Profesional	x		
4	Fotocopia de la Tarjeta o Maticula Profesional Vigente	x		
5	Fotocopia legible del documento de identificación	x		

Requisitos de Experiencia General :

Experiencia mínimo de cinco (5) años

No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES	
1		26/01/2004	19/12/2025	7998	-
2					
3					
				21 años 10 meses 23	

REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES

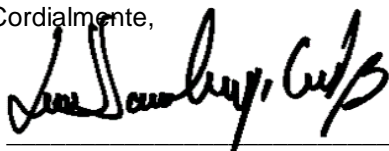
Requisitos de Experiencia :

Deberá contar con experiencia específica de mínimo dos (2) años, acreditada mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones o actas de liquidación, expedidas por el contratante o empleador directo, que evidencien en cada una de ellas, le experiencia como residente de obra, dentro de los cuales al menos un (1) contrato deberá demostrar experiencia en contratos en instalaciones militares y/o de policía en el que se haya ejecutado mantenimiento o construcción de infraestructura.

1	Fuerzas Militares de Colombia	7/09/2010	3/12/2010	87	Residente de obra
2	IPROMETEL SAS	10/03/2017	20/03/2019	740	Residente de obra
3					
4					
5					
6					
TIEMPO TOTAL HABILITANTE				2 años 3 meses 6 días	

De acuerdo a los documentos presentados por el contratista de obra, se genera aval al profesional Leonardo Humberto Flechas Gamba en el cargo de residente de obra.

Cordialmente,



ING. LUIS SANTIAGO CELY BAEZ
 DIRECTOR DE INTERVENTORIA
 LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
 Anexo:00 folios

ESTADO HOJAS DE VIDA

Cargo	% Ded.	Profesional	Observación
Director de obra	30%	German Tovar Melo	Cumple
Residente de obra	100%	Leonardo Humberto Flechas	Cumple
Topógrafo	20%	Wilson Ricardo Balvuela	Cumple
Cadenero 1	20%	Emerson Domingo González	Cumple
Cadenero 2	20%	Edgar Mauricio Gómez	Cumple
Residente SST	100%	Rosalba Orjuela Gaona	Cumple
Residente ambiental	-	Jaime Esteban Hernández Escobar	Cumple
Maestro de obra	100%	Víctor Manuel Gómez	Cumple
Auxiliar profesional	50%	Ana Milena Sanchez	No cumple
Arq. Esp. En Urbanismo	10%	Jairo Leandro Tarquino Mosquera	Cumple
Esp. Estructural	10%	Juan Carlos Herrera Martínez	Cumple
Esp. Geotecnia	10%	Viviana Anzola Murillo	Cumple
Esp. Hidráulico y/o hidrosanitario	10%	Cesar Mauricio Prieto Gamboa	Cumple
Esp. Eléctrico	10%	José Samuel Gómez Estrella	Cumple
Almacenista	50%	Hans Eduardo Alfonso Sánchez	Cumple
Secretaria	100%	Angie Daniela Walteros Neira	Cumple

Bogotá, 23 de diciembre del 2025

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S
FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Representante legal
contratoforpo@solucionesunionsas.com
administrativa@siu.com.co
proyectos@solucionesintegralesunion.com
gerencia@solucionesunion.com
CC.
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
ARQ. JANET IVETH GONZÁLEZ ORTIZ
Supervisora
janet.gonzalez@forpo.gov.co
Ciudad,

REF. Contrato de interventoría no. **105-4-25**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y CUATRO GARITAS EN LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN SANTA ROSA DE VITERBO. ESREY-CI-000009-2024 DIEPO"

Asunto: Respuesta oficio -016-FORPOLICIA-2025 alcance informes de avance.

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC en el marco del contrato de interventoría No. 105-4-25 celebrado con FORPO, y en cumplimiento de sus obligaciones se permite generar respuesta al oficio 016-FORPOLICIA-2025 enviado el día 19 de diciembre del 2025 correspondiente a alcance contractual informes de avance, el contratista de obra menciona lo siguiente:

1. *"De conformidad con los principios de interpretación contractual aplicables, las obligaciones específicas delimitan de manera concreta el alcance, forma y periodicidad de las prestaciones a cargo del contratista, mientras que las obligaciones generales cumplen una función orientadora y complementaria. En ese sentido, la obligación expresa y exigible en cuanto a la periodicidad de los informes de avance es la establecida en la Cláusula Décima Primera – numeral 28, es decir, la presentación de informes mensuales.*

La disposición contenida en la Cláusula Décima – numeral 17 no puede interpretarse de manera extensiva para modificar o ampliar una obligación específica ya definida contractualmente, ni para imponer una periodicidad distinta de forma permanente, toda vez que ello implicaría una modificación unilateral del contrato, la cual solo sería procedente mediante el correspondiente ajuste contractual.

No obstante, lo anterior, se entiende que dicha cláusula general faculta al Supervisor o a la Interventoría para solicitar información adicional, aclaraciones o reportes puntuales, cuando existan circunstancias específicas que así lo ameriten, sin que ello constituya una obligación contractual periódica distinta a la pactada.

En virtud de lo expuesto, respetuosamente se precisa que:

- La obligación contractual vigente corresponde a la presentación de informes mensuales de avance de obra.*

LOGIA-CTO 105-4-25-042

- La solicitud de informes con una periodicidad diferente solo podría considerarse de manera excepcional y justificada, sin que ello sustituya ni modifique la periodicidad mensual establecida en el contrato.
- La imposición permanente de informes semanales requeriría una modificación contractual expresa”

En todo caso, el contratista reitera su total disposición para suministrar la información necesaria que permita el adecuado seguimiento y control del contrato, dentro del marco de las obligaciones contractuales vigentes.

Respuesta interventoría: Se debe considerar que los documentos tales como: anexo técnico, estudios previos menciona lo siguiente:

ESTUDIOS PREVIOS

“Informes adicionales. Los requeridos por la entidad o la interventoría, según necesidad, con el fin de ampliar o complementar información, novedades o sobre otros aspectos que se consideren necesarios”¹,

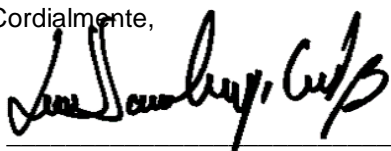
OBLIGACIONES GENERALES:

17. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor si se hace necesario

En ese orden de ideas, y según los documentos que forman parte integral del contrato de obra No. 110-3-25, es obligación de la firma contratista de obra presentar informes adicionales y así mismo informes sobre las actividades desarrolladas, los cuales fueron solicitados por la interventoría por medio del comunicado LOGIA-CTO 105-4-25-011 del día 01 de diciembre y el comunicado LOGIA-CTO 105-4-25-018 del día 12 de diciembre, así mismo desde la supervisión de la entidad contratante, solicito al contratista de obra realizar informes de manera semanal con el fin de evidenciar las actividades desarrolladas, por lo cual se debe tener en cuenta que la solicitud de informes semanales representa un seguimiento asertivo de las actividades que el contratista de obra debe ejecutar, así mismo se debe considerar los informes semanales como insumo en la presentación de los informes mensuales.

De acuerdo a lo anterior, se reitera la contratista de obra presentar los respectivos informes semanales.

Cordialmente,



ING. LUIS SANTIAGO CELY BAEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S BIC
Anexo:02 folios

¹ Estudios previos, pagina 19